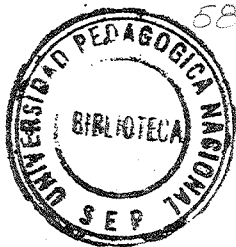


UNIDAD
SEAD
241

UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

HISTORIA DE LA EDUCACION EN MEXICO:
DEL MEXICO INDEPENDIENTE AL MEXICO ACTUAL.



582 ATANASIO GUILLERMO SILVA ESTALA

INVESTIGACION DOCUMENTAL
PRESENTADA PARA OBTENER
EL TITULO DE LICENCIADO
EN EDUCACION PRIMARIA.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., 1981

UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de agosto de 1981

C. Profr. (a) ATANASIO GUILLERMO SILVA ESTALA .
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-
ción alternativa INVESTIGACION DOCUMENTAL .
titulado HISTORIA DE LA EDUCACION EN MEXICO: DEL MEXICO INDEPENDIENTE AL MEXICO ACT
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a --
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE



Presidente de la Comisión

S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD S. L. P.
SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

Belen Guerrero Ramirez
PROFRA, BELEN GUERRERO RAMIREZ.

A MIS PADRES Y
HERMANOS CON
TODO RESPETO.

A MI ESPOSA
CON AMOR Y
RESPETO.

A MI HIJA CON
TODO CARINO.

INTRODUCCION

1. La historia de la educación en México, forma parte de la pedagogía general y de la historia de la cultura; ya que la cultura es todo aquello que el hombre ha creado y como -- creación humana es susceptible de progreso. En consecuencia, la educación y la enseñanza han experimentado un desarrollo -- proporcionado al carácter distintivo y al estado de cultura. Su estudio permite comprender los sistemas educativos del pasado, criticarlos y tomar los valores permanentes creados por el hombre, que por lo mismo formarán las bases de la educa-- ción moderna.

Por educación entendemos, la influencia intencional y sistemática sobre el ser, con el propósito de formarlo. Pero también significa la acción general, difusa, de una sociedad sobre las generaciones jóvenes con el fin de conservar y transmitir su existencia colectiva. La pedagogía es la ciencia de la educación. Por lo tanto, la educación y la pedagogía guardan la misma relación que la práctica y la teoría, la reali-- dad y la idealidad, la experiencia y el pensamiento.

Es necesario conocer cómo ha evolucionado la educación; desde sus comienzos hasta nuestros días.

El estudio de la historia de la educación nos sirve de -- orientación y guía, y por él se capacitará para corregir proseguir y superar la pedagogía actual, conforme lo vayan demandando las necesidades de nuestro país.

Para seguir la marcha de la pedagogía, nos enfrentamos al problema de la enorme extensión de la materia que comprende. Por lo mismo, si se ha de llegar hasta el más remoto pasado, se debe hacer sin detenerse y sin perderse en hechos superficiales todo lo esencial de las producciones pedagógicas que

han influido en el constante ascenso de la teoría educativa.

La historia de la educación comprende: el hecho pedagógico la teoría pedagógica y la política educativa.

Problema

¿ Hasta qué grado determina la Historia de la Educación en México, el desarrollo integral del educando?

Hipótesis

Demostrar que la historia de la educación es una parte de la cultura que influye en la formación del educando.

Objetivos

Profundizar y poner en práctica todo lo que sea posible en la Historia de la Educación en México.

Tiene gran interés el conocer cómo ha evolucionado la educación en nuestro país para beneficio del mismo.

Es de gran importancia el conocer las distintas etapas de la cultura en México.

Comparar las diversas evoluciones de la educación en nuestro medio.

Posee vital importancia el conocimiento del proceso educativo para exponerlo de una forma positiva y acertada a los educandos.

I N D I C E

	PAG.
1. Introducción.....	1
CAPITULO I	
2. Bosquejo histórico.....	3
2.1. El hecho de la educación.....	3
2.2. Teoría y técnica de la educación.....	3
2.3. Política educativa.....	3
2.4. Educación y cultura.....	4
2.5. Las unidades históricas.....	4
2.6. Investigación y exposición históricas.....	5
2.7. Las unidades de la historia de la educación en - México.....	6
CAPITULO II	
3. La educación en la época independiente.....	10
3.1. El liberalismo político.....	10
3.2. El nuevo Estado y sus esfuerzos por organizarse.	12
3.3. La Reforma Educativa de Gómez Farías.....	15
3.4. La Memoria de Manuel Baranda.....	17
3.5. La libertad de enseñanza.....	18
3.6. La nación liberal confía en la educación.....	19
3.6.1. La efímera y deficiente organización de los estu- dios durante la intervención francesa.....	19
3.6.2. La enseñanza objetiva y el positivismo pedagógi- co.....	20
CAPITULO III	
4. Auge de la educación urbana y los nuevos progre- sos pedagógicos.....	22
4.1. La Escuela Modelo de Orizaba.....	23
4.2. La pedagogía de Rébsamen.....	25
4.3. La Reforma de la Escuela Elemental.....	26
4.3.1. Carlos A. Carrillo y la campaña en favor de la - Reforma Educativa.....	26
4.4. La fundación de las escuelas normales.....	28
4.5. La Ley de Instrucción Obligatoria de 1888.....	29
4.6. La educación pre-escolar en México.....	30
4.7. La enseñanza primaria superior.....	31
4.8. La pedagogía social.....	32
4.9. Niños pobres, huérfanos y corrigendos.....	33
4.10. El credo pedagógico de Torres Quintero.....	33
4.11. Malestar social.....	34
CAPITULO IV	
5. Movimiento educativo en la Revolución.....	35
5.1. La escuela rudimentaria.....	35

5.2. La Constitución de 1917 y el Artículo 30. Consti- tucional.....	36
5.3. La educación a través de los gobiernos revolucio- narios.....	37
5.3.1. Las misiones culturales.....	37
5.3.2. Las escuelas rurales.....	38
5.3.3. La enseñanza normal rural.....	40
5.4. El concepto de la educación socialista y la Refor- ma del Artículo 30. de la Constitución de 1917..	40
5.5. La educación popular y la incorporación de las - razas indígenas.....	41
5.6. Instituto Politécnico Nacional.....	42

CAPITULO V

6. La educación al servicio de la Unidad Nacional...	43
6.1. El acercamiento nacional.....	44
6.2. La Ley Orgánica de 1941.....	44
6.3. Jaime Torres Bodet.....	45
6.4. La Campaña de Alfabetización.....	46
6.5. La Dirección General de Asuntos Indígenas.....	47
6.6. Orientación práctica de la escuela primaria.....	48
6.7. La U.N.E.S.C.O., en México.....	48
6.8. Creación de la Ciudad Universitaria.....	49
6.9. El Instituto Nacional de Bellas Artes.....	50
6.10. El Plan de Once Años.....	50
6.11. Centros de Capacitación para el Trabajo.....	52
6.12. Enseñanza Técnica.....	52
6.13. Reforma integral del bachillerato.....	53
6.14. La crisis de la juventud y la Universidad Nacio- nal Autónoma hasta 1970.....	54
6.15. Agustín Yañez Secretario de Educación.....	55
6.16. Víctor Bravo Ahuja, Secretario de Educación Públi- ca.....	56
6.17 Porfirio Muñoz Ledo, Secretario de Educación Públi- ca.....	59
6.18. La Universidad Pedagógica Nacional.....	61
6.19. La educación a fines de 1978.....	62
6.20. El C.N.E.P.T.	63
7. Conclusiones.....	64

2. Bosquejo histórico

2.1. El hecho de la educación

La educación posee un sentido humano y social. Consiste en un proceso por medio del cual, las generaciones jóvenes adquieren el estilo de vida de las generaciones adultas. Este proceso se ha venido efectuando a través del tiempo, desde los pueblos primitivos en que la educación era espontánea; al ir evolucionando la vida de los grupos humanos, fueron apareciendo las instituciones y es entonces cuando la educación es ya intencionada y se va sistematizando.

No obstante que la educación intencionada significa un avance en el desarrollo de la sociedad, la educación natural y espontánea nunca desaparece. La educación es un fenómeno mediante el cual, el individuo se apropia en más o en menos la cultura (lengua, ritos religiosos, costumbres morales, sentimientos patrióticos...) de la sociedad en que se desenvuelve, se adapta al estilo de vida de la comunidad en que se desarrolla.

2.2. Teoría y técnica de la educación.

Una etapa ulterior de la vida de la educación es el nacimiento de la teoría pedagógica, que es, el producto de reflexión sobre cómo se ha producido en el pasado el hecho educativo; por lo tanto, busca las relaciones de la teoría con otros fenómenos, lo clasifica y lo ordena, indaga los factores que lo determinan, las leyes que lo rigen, y los fines que persigue. El arte educativo, determina las técnicas más apropiadas para obtener el mejor rendimiento pedagógico.

2.3. Política educativa

Hecho y teoría de la educación se encuentran en estrecha -

relación con la cultura de cada época. Ella es el conjunto de preceptos o normas con las cuales se establece la base jurídica de derecho del estado.

Desde que aparece el Estado como institución, la educación es orientada y dirigida por él con el objeto de salvaguardar su permanencia. En la vida contemporánea no se limita a regular la vida escolar; incluye todos los dominios de la cultura en que se propaga la educación; en la prensa y la radio, en el teatro y el cinematógrafo, etc.

2.4. Educación y cultura

Hecho, teoría y política de la educación, van a la zaga de los cambios de la cultura. Las nuevas concepciones del mundo y de la existencia, encauzan la vida educativa de los pueblos. Por ejm.: La ciencia moderna con sus métodos empirico-inductivos hace posible el realismo pedagógico, que trata de poner en contacto al educando con las cosas. El hecho educativo reside en apropiarse la cultura de una comunidad vital. Decimos que un individuo se educa en la medida en que se cultiva, cuando su esencia personal se va completando asimilándose los productos culturales. Para que esta asimilación se lleve a cabo, es preciso que existan de antemano semejantes bienes como realidades propias, independientes de quien las creó y de quien las recibe.

2.5. Las unidades históricas

La educación de cada época y lugar es una característica manifestación de un estilo de vida; pertenece por necesidad a una cierta unidad histórico-cultural. La unidad histórica es un conjunto de sucesos orgánicamente enlazados, un tejido com

pacto de quehaceres sociales, grupos de hechos que exhiben a primera vista una íntima trabazón genética. En ellas se funda la división orgánica de la historia.

Las unidades históricas no se comportan con los hechos que las integran o constituyen; como los géneros respecto de las especies. Toda unidad histórica es influida e influye en los hechos marginales de su dominio. Cada época y cada pueblo presentan caracteres inseparables; más es innegable que las unidades históricas se van articulando en el decurso de los tiempos. La historia universal es la unidad más amplia posible. Sin el conocimiento del suceso concreto, el fenómeno colectivo se vuelve árido e infecundo. Sólo una vez en la historia de México, en circunstancias únicas, vivió Justo Sierra. Pero el restaurador de la Universidad Nacional de México, sólo puede comprenderse poniéndose en conexión con Gómez Farías, con Gabino Barreda, con Potasio Tagle, con Joaquín Baranda, con José Vasconcelos, con Narciso Bassols, con Torres Bodet, etc., para el historiador no sólo es importante el concepto general político de la educación en México, en tal época, si así fuere concluida la investigación histórica, podriase olvidar al maestro Sierra, del propio modo que el naturalista arroja a la caja de la basura los restos de su trabajo experimental.

2.6. Investigación y exposición históricas

Las llamadas unidades históricas constituyen las épocas o períodos característicos de la vida cultural de la humanidad en sus más diversas formas de existencia.

La historia de la educación, se constituye con unidades históricas en sucesión cronológica. Fijar, delimitar, descri-

bir y explicar estas unidades históricas al propio tiempo que buscar los nexos entre unas y otras, es la tarea de quien hace historia.

La eurística es la técnica encaminada a buscar y establecer las fuentes. Estas son de tres clases:

- a) Los restos de épocas pasadas (reliquias, monumentos...).
- b) Las memorias (descripciones e informaciones, leyendas, -
anécdotas, cantos sentencias, refranes, ...).
- c) La observación y recuerdos que hace el historiador de ciertos hechos contemporáneos de una época.

Una vez conocidas las fuentes, se indica la crítica de las mismas. Esta fase de la investigación histórica tiene por objeto decidir acerca de la autenticidad de las fuentes. Después se determina su importancia y valor para reconstruir los hechos; finalmente se ordenan y disponen en el tiempo y en el espacio los materiales obtenidos.

2.7. Las unidades de la historia de la educación en México

Seis épocas se distinguen en la vida de la educación en México; todas ellas reflejan la índole cultural del tiempo en que se producen, y, en todas ellas, se crean instituciones de inconfundible unidad de estilo.

- 1.-) La educación entre los pueblos precortesianos: Constituye claramente un tipo de educación tradicionalista cuyo ideal religioso y bélico reside en transmitir la cultura del pasado de generación a generación, y cuyo efecto político es el perpetuar las clases o estamentos sociales.
- 2.-) La época de la educación confesional: Teniendo como tras-

fondo la cultura aborigen, se desarrolla en la Nueva España un tipo característico de educación confesional, que hace gravitar todas sus manifestaciones en torno de un ideal religioso. Esta etapa eclesiástica se extiende hasta ya entrada la Época de la Independencia.

- 3-) El período de la enseñanza libre: La enseñanza libre, se caracteriza por un anhelo de organizar la vida pedagógica del país sobre la base de una política libre; sin embargo, aquí y allá se percibe la segunda intención de sustraer la dirección educativa del influjo del clero para ponerla en manos del Estado. Dicho ideal nutre la doctrina que sustentan los destacados políticos de la educación, hasta la época de la Reforma. La expresión más característica y fecunda de esta época es el nacimiento y desarrollo de las escuelas lancasterianas.
- 4-) La pedagogía del movimiento de Reforma: La pedagogía del movimiento de Reforma, se situó en el punto de vista de la escuela laica, gratuita y obligatoria. El interés en torno de estos problemas condujo a despertar una vigorosa conciencia de la vida educativa y, con ello, a formular los primeros ensayos importantes de teoría y práctica de la educación, que cristalizaron con la fundación de la Escuela Modelo de Orizaba.
- 5-) La corriente revolucionaria de la pedagogía social: Aflo-
ra apenas iniciada la Revolución de 1910, adquiere un perfil jurídico en la obra constitucional de Querétaro (1917); logra una primera realización, vigorosa y tenaz bajo los regímenes de los presidentes Obregón y Calles

(1920-1928); y encuentra la más radical expresión en la reforma del art. 3o. Constitucional, bajo el gobierno - del presidente Cárdenas. (1934-1940).

El movimiento educativo de la Revolución trajo consigo - nuevas instituciones, entre las cuales sobresalen las re- lativas a la educación rural y a la educación técnica.

Hacia el año de 1923 comienza a ensayarse en México las doctrinas educativas contemporáneas, lo que se traduce - en la creación de importantes institutos de información y de técnica pedagógica.

- 6-) La etapa de la educación al servicio de la unidad nacio-
nal: El Gobierno del Presidente Avila Camacho (1940-1946)
; se empeño en forjar una comprensiva ideología nacional
Para ello se realizó uno de los esfuerzos más constructi-
vos en materia de educación. Dos hechos sobresalieron -
en esta loable faena: 1-) Una sostenida cruzada en favor
de la alfabetización del pueblo llevada a todas las zo-
nas de la República, y 2-) Una gran campaña pro construc-
ción de edificios escolares.

La política educativa durante el Gobierno del Presidente Miguel Alemán (1946-1952); trato de unificar y coordinar todas las instituciones pedagógicas, así como de crear y fortalecer aquellas que, por nuevas emergencias sociales o por explicables omisiones, no se habían considerado de manera debida y satisfactoria. La obra más apreciable de este régimen, fue la intensificación de planteles docen- tes, dentro de la cual es digna de merecido elogio la - construcción de la Ciudad Universitaria.

Un cambio de tónica adviértese durante el período del --
Presidente Adolfo López Mateos (1958-1964); la enseñanza
elemental, la secundaria y la superior, son atendidas --
con esmero. La difusión de enseñanza logra realizaciones
ponderantes en mucho por propios y extraños.

El actual gobierno del Presidente López Portillo (1976-
1982); se dió prioridad en materia pedagógica al estudio
y formulación de un nuevo plan de educación, en el cual
se han trazado cuatro grandes propósitos: 1) Afirmer el
carácter democrático y popular de la educación; 2) Ele--
var su eficiencia para promover el desarrollo integral --
del hombre; 3) Vincular más estrechamente el servicio --
educativo al proceso del desarrollo; y, 4) Comprometer --
el servicio educativo al proceso del desarrollo y, com--
prometer en esta obra la responsabilidad de todos.

El 25 de agosto de 1978, se crea por Decreto Presiden---
cial la Universidad Pedagógica Nacional, como una insti-
tución pública de educación superior con carácter de or-
ganismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pú-
blica, teniendo por finalidad prestar, desarrollar y --
orientar servicios educativos de tipo superior.

3. La Educación en la Epoca Independiente

Desde las postrimerías del siglo XVIII, se empieza a sentir, a difundir y a operar influencias educativas de todo orden; los cuales vendrán con la proclamación de la Independencia de 1810. Dado que en la obra de la Independencia de México, tuvo la educación peculiar y notoria importancia, pues es un hecho pedagógico la supervivencia de ideas y el contagio de normas de acción.

La cultura y la educación pasaron por un peculiar tropiezo ya que cuando los mexicanos pudieron acoger en sus mentes el pensamiento libre y la ciencia moderna, tuvo que tardar algún tiempo en llegar la deseada evolución.

Los sinceros y sostenidos afanes tendientes a suministrar la cultura humana, trajeron la necesidad de inventar métodos de enseñanza más racionales, prácticos y eficaces de la instrucción elemental y superior. Dado que apenas se consiguió la independencia se intentó utilizar la escuela para formar un nuevo tipo de ciudadano, de común acuerdo con las aspiraciones del nuevo orden político y social, fue por esta razón que la educación pública se convirtió en uno de los puntos de controversia entre liberales y conservadores.

3.1. El liberalismo político

En la Independencia de México, la educación tuvo una notoria y peculiar importancia, pues es un hecho pedagógico la supervivencia de ideas y el contagio de normas de acción, por que la Nueva España, hasta fines del siglo XVII, se estuvo alimentando de las ideas de la Metrópoli en materia política y de gobierno, pero ya en el siglo XVIII se inició en América

un movimiento en favor de la cultura francesa. Sobre todo las ideas liberales, las cuales fueron infiltrándose en todas las capas sociales de la Nueva España.

La clase social de este tiempo pudo darse cuenta de sus - propósitos comunes al hablar y discutir dentro de las conversaciones cotidianas, en sociedades literarias y políticas, - así como también dentro de las aulas dirigidas por profesores que vieron la nueva luz como Hidalgo, que infundió sus ideas a otros muchos en el Colegio de San Nicolás, y de esta suerte se lograron dos resultados: primero, la obra que la Universidad debía haber llevado a buen término, como lo era la de lograr realizar la educación superior, como la realizaron por medio del esfuerzo privado, los sabios de la época; y segundo el más trascendental romper las ligaduras de las ideas, unir a los aristócratas de la inteligencia por la misma esperanza.

La guerra de independencia trajo consigo una notoria desorganización política y social. Las discusiones de la forma de gobierno que debía adoptar la nación, provocaron una serie de revoluciones y pronunciamientos los cuales influyeron sobre - la organización docente del país. Los establecimientos fundados o sostenidos por el clero, decayeron con el clero mismo.

Los nuevos ideales educativos que se mantuvieron durante esta etapa de transición, produjeron nuevas y oportunas instituciones, debidas en su mayoría a la iniciativa privada. La - primera de estas instituciones fue la Compañía Lancasteriana, fundada con el propósito de difundir en México la enseñanza mutua, la cual fue inventada y adaptada por los ingleses Bell y Lancaster para subvenir a la falta de maestros, la organización de esta escuela consiste en que el maestro, en vez de -

ejercer directamente las tareas del instructor, selecciona a los alumnos más aventajados, los cuales se encargan de transmitir después la enseñanza a los demás niños, el papel del maestro en las horas de clase, se limita a vigilar la marcha del aprendizaje y a mantener la disciplina

La enseñanza practicada en una sala espaciosa y bien distribuida, facilita las tareas escolares que el maestro ha planeado y explicado a los monitores. Existe un sistema de castigos y premios, el cual se encarga de mantener la disciplina.

La organización de esta escuela contaba con tres aspectos: a) material y mobiliario escolares; b) táctica y disciplina; y c) programa.

Una de las características de las escuelas lancasterianas, es la de que funciona, por medio de sus profesores, como escuela normal, ya que gracias a la práctica docente de los inspectores y monitores, se convierten éstos en maestros.

La Compañía Lancasteriana es la primera institución que se preocupa en México del grave problema de la enseñanza primaria popular, ya que esta institución es un vivo y valioso ejemplo de lo que puede lograr la iniciativa privada en materia de educación.

3.2. El nuevo Estado y sus esfuerzos por organizarse

En este nuevo Estado, todos estaban de común acuerdo en que era indispensable educar al pueblo. Clavijero al defender a los indios de los ataques de la época, se daba cuenta de que su aparente inferioridad no era sino falta de educación.

Ramos Arizpe, en su Memoria ante las Cortes de Cádiz consideraba que la educación es la base de la felicidad general.

La misma Constitución expedida por las Cortes de Cádiz en 1812 dejaba en manos de los ayuntamientos el cuidado de las escuelas elementales y señalaba como una de las obligaciones de las diputaciones promover la educación.

Los dos empeños, el de la educación y el del estímulo del sentimiento humano hacia la nación están presentes, aunque vagamente, en los Sentimientos de la Nación de Morelos.

El mismo espíritu prevalece en la Constitución de Apatzingán en su artículo 39; la instrucción como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder.

Lograda la independencia, los dos primeros documentos que rigieron a la nación, el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, no mencionaban la educación. La preocupación aparece por vez primera en el proyecto del Reglamento Provisional del Imperio Mexicano, el 18 de diciembre de 1822, en donde se reconocía la necesidad de que los establecimientos de instrucción estuvieran en consonancia con el actual sistema político

En la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 quedó sólo como potestad del gobierno, a través del Congreso, establecer toda clase de instituciones educativas. Se declaraba que el mismo derecho tendrían los congresos estatales, pero no especificaba nada acerca de la educación elemental que prácticamente quedó libre. De ahí que tanto por la falta de recursos que impedía toda acción estatal como por su organización eficiente, este aspecto quedó en manos de la Compañía Lancasteriana, fundada en México el 22 de febrero de 1822, y ésta con ayudas federales y estatales debía fundar en

el país escuelas elementales y normales. Como esta fue la única institución de educación, logró constituirse en Dirección de Instrucción Primaria en el año de 1842.

Por rutinarios y memoristas se caracterizaron los procedimientos de enseñanza en las escuelas lancasterianas, dado que la enseñanza de la lectura y la escritura por ejemplo, se impartió en ellas, aun en la segunda mitad del siglo XIX, a modo de los viejos usos del deletreo, rechazándose asimismo la forma didáctica de enseñar simultáneamente a leer y escribir.

Mientras esto ocurría en la capital de la República y los Estados Federales cercanos a ella, en Chiapas se estaba llevando a cabo una importante innovación en la Enseñanza Primaria por parte de los frailes Matías de Córdova y Víctor María Flores.

Durante este período confuso y agitado, el fraile mexicano Matías de Córdova pone en relación el problema educativo con las necesidades económicas y sociales de los hombres, hace ver la ingente necesidad de ilustrar a los indígenas ladinos.

El método del fraile Matías de Córdova es una preciosa investigación sobre una nueva didáctica de la lectura y la escritura. Por primera vez en México se emplean los principios del procedimiento fonético; lo que ha llevado a Torres Quintero a llamar a Chiapas la cuna del fonetismo.

Fray Víctor María Flores rechaza el procedimiento que enseñaba Fray Matías, ya que él vislumbra el procedimiento de las palabras normales, o sea, el método que toma como base ciertas palabras, que llevan primero, al conocimiento de las sílabas y, después de las letras. Igualmente fundamenta la ense

ñanza simultánea de la lectura y de la escritura."

Los congresos estatales estuvieron conscientes de la necesidad de implantar un sistema educativo, aunque se siguió la idea de dejar esta función en manos de los ayuntamientos. Lo cual fue una de las causas de su raquítico desarrollo.

Don José Ma. Luis Mora, desde 1824 proponía al Congreso del Estado de México que el gobierno organizará la educación para que estuviera en consonancia con el sistema de gobierno. Más tarde, en el Programa de los Principios Políticos del Partido del Progreso, desarrollaba su teoría educativa, ya que veía claramente a la escuela como instrumento para formar nuevos ciudadanos por medio de la transmisión de ideas específicas, por lo que era de gran importancia que la controlara el Estado.

3.3. La Reforma Educativa de don Valentín Gómez Farías

Con Gómez Farías en la vicepresidencia, los libertadores tuvieron la oportunidad de llevar a cabo en 1833 lo que podríamos llamar la primera reforma, la cual consistió en tres modificaciones legislativas: 1a) La reforma eclesiástica, que subordinaba el clero al gobierno. 2a) La reforma militar que sustituía al ejército por una Guardia Nacional. y 3a) La reforma educativa.

La reforma educativa se imponía, ya que la necesidad de educación popular era sentida por todos. La decadencia en los establecimientos de enseñanza, la falta de una dirección unificada y orientada por las necesidades del progreso de la nación, las enormes limitaciones a la enseñanza de las ciencias y su inaccesibilidad a las clases pobres de la sociedad, se -

esbozaba en los informes presidenciales. Quería don Guadalupe Victoria que los planes de estudio se acomodasen a las necesidades del país y a las luces del siglo, que se multiplicasen las escuelas de primeras letras y que todas las instituciones de enseñanza funcionaran de acuerdo con un plan elaborado por el gobierno; creía don Vicente Guerrero que las luces preparan y hacen triunfar el imperio de las libertades, que sólo son duraderos los progresos de la razón y que, al dar a las artes y a las ciencias el impulso necesario, los gobiernos populares sirven a el supremo interés de apartar a los pueblos de la opresión en que viven.

En 1823 don Lucas Alamán declaraba que, la base de la instrucción pública es la primera enseñanza y que sin instrucción no hay libertad.

Por medio de la creación de la Dirección General de Instrucción Pública se vino a secularizar la enseñanza.

El decreto en su artículo 30., declaraba que la dirección tendrá a su cargo todos los establecimientos públicos de enseñanza, los depósitos de los monumentos de artes, antigüedades e historia natural.

La gran aportación político-educativa de José Ma. Luis Mora y Gómez Farías reside en haber dado al Estado la importancia debida en la tarea de la educación del pueblo, haciendo intervenir al Gobierno en el control y administración de ésta y en haber modernizado las viejas instituciones docentes.

La Reacción Conservadora

En la ciudad de Cuernavaca se redactó un plan contra las reformas liberales, plan que trajo una vez más a la presiden-

cia de la República a Santa Anna, y que en nombre del progreso derogaba las reformas el 31 de julio de 1834. En lugar de la Dirección se nombraba una Junta Provisional compuesta por los 12 rectores de los colegios que formularían el plan de enseñanza del 12 de noviembre de 1834.

Las Bases Constitucionales o Siete Leyes inauguraban el 15 de diciembre de 1835 el régimen centralista. Este órgano constitucional dejaba en manos de las juntas departamentales la iniciativa de leyes relativas a la educación y el establecimiento de las escuelas de primeras letras. Los ayuntamientos estarían a cargo de aquellas escuelas de este tipo que fueran pagadas por el fondo común.

El 26 de octubre de 1842, Santa Anna, antes de que se disolviera el Congreso que sería sustituido por una Junta Nacional Legislativa, expedía un decreto muy importante que declaraba la educación obligatoria de los 7 a los 15 años y que debía ser gratuita. Se confiaba a la Compañía Lancasteriana la Dirección General de Instrucción Primaria, también se declaraba la educación libre aunque los profesores debían ser aprobados por la Dirección General, se establecía un plan para fundar una escuela normal y para publicar cartillas y libros de texto elementales. Estas disposiciones no produjeron resultados prácticos, las juntas departamentales y la propia Compañía Lancasteriana carecían de recursos para cumplir las tareas asignadas.

3.4. La Memoria de Manuel Baranda, rendida al Congreso en enero de 1844

Para justificar su política en materia de educación, el mi

nistro Baranda rindió una importante Memoria al Congreso. En ella hacia notar las peripecias de la instrucción en los últimos años y las nuevas orientaciones que debía adoptar el gobierno para el futuro.

Decía la susodicha Memoria: "La enseñanza ha sido en extremo defectuosa, tanto porque no ha tenido homogeneidad en la doctrina, cuanto porque ella se ha venido impartiendo en cada establecimiento con entera independencia de lo enseñado en otros"¹³. Pero aún ha sido más grave lo relativo a los métodos, puesto que éstos no sólo han sido inadecuados, sino del todo incompletos y deficientes.

Por cuanto a la enseñanza superior se señalaron dos hechos primero, la abnegación, el patriotismo y la constancia con que el inmortal grupo de médicos que constituía la Escuela de Medicina, laboró en pro del arte de curar, del perfeccionamiento de las ciencias que le servían de base y del prestigio y honra de nuestra sociedad. El segundo se refiere a la Escuela de Minería, ya que su organización era la más científica a la vez que la más práctica y técnica, lo que le hacía benéfica en alto grado y le constituía en modelo digno de poder imitarse.

Las nuevas proposiciones contenidas en el mencionado plan general de estudios no eran ambiciosas para que pudieran dar impulso a la instrucción pública y que hiciera efectiva sus progresos y adelantos.

3.5. La libertad de enseñanza

La Constitución de 1857 consagró la libertad de enseñanza en el artículo 30. La enseñanza es libre, expreso simplemente.

te. Las razones que dieron sus defensores fueron en el sentido de que se ajustaba a las condiciones económicas del país, que favorecía el desarrollo de la inteligencia, aumentaría el número de maestros, se evitaría el monopolio de la educación; estas fueron las razones que prevalecieron contra las aducidas por los opositores, quienes consideraban que la libertad de enseñanza entrañaba el peligro de que el clero volviera a controlarla, de que se fomentaría el charlatanismo, la explotación y las enseñanzas inmorales.

Históricamente la doctrina de la libertad de enseñanza hizo su aparición entre nosotros para garantizar la libre exposición de las nuevas doctrinas filosóficas y los descubrimientos de las ciencias, increíblemente proscritos o notablemente deformados por las escuelas y colegios tradicionalistas. Su objetivo era liberar la enseñanza de las trabas de una tradición retardataria que le impedía desarrollarse en consonancia con el progreso de la época y trataba de mantenerla, indefinidamente, bajo la férula de un magisterio dogmático y enemigo del progreso de México. Cualquiera interpretación actual que conduzca al restablecimiento de la enseñanza confesional, con todas sus consecuencias militantes, dogmáticas y tradicionalistas, es pues, opuesta a nuestra doctrina histórica de la libertad de enseñanza, aunque pretenda apoyarse en ella.

3.6. La Nación Liberal Confía en la Educación

3.6.1. La efimera y deficiente organización de los estudios durante la intervención francesa

Durante los años de la Intervención y del Imperio (1861---1867), la vida educativa de México atravesó por uno de los

períodos más tristes e infecundos. La zozobra e inseguridad - que habían hecho presa a todo el país, impidieron no sólo el mantenimiento de las instituciones existentes, sino que provocaron una decadencia general de los estudios.

Establecido el Imperio, se hizo un intento, defectuoso y - estéril, para reorganizar la enseñanza, por medio de la Ley de 27 de diciembre de 1865. En ella se trató de simplificar el plan de estudios de la escuela primaria, y, dejó la instrucción elemental de tener carácter gratuito, toda vez que se asignaba una cuota mensual de un peso a los niños que quisieran recibirla salvo a los que exhibieran pruebas bastantes de pobreza.

3.6.2. La Enseñanza Objetiva y el Positivismo Pedagógico

Fué don Gabino Barreda el iniciador en México de la enseñanza objetiva y el positivismo pedagógico, los cuales tuvieron gran influencia, sobre todo en la educación secundaria. - Establecía grados diferentes en la instrucción y rechazaba la educación metafísica y teológica, desprovista de toda verificación y muy lejos de la verdad que el hombre busca.

La importancia filosófica del positivismo es bastante grande en el terreno de las ideas y de la acción, pues además de liquidar toda una larga época de educación escolástica, preparaba precursoramente en el ambiente social una nueva era de - pensar y de actuar.

Una vez preparada la juventud, con las nuevas tendencias - prácticas y positivas, los educadores esperaban, y así fue en efecto, los resultados de esa moderna forma de enseñanza, que abrió en el próximo futuro una convivencia social y política

más de acuerdo con los imperativos del progreso.

La sociedad del siglo XIX experimentó un cambio total en su forma de pensar y de vivir, y las estructuras políticas y económica, consecuentemente se transformaron, por ser expresiones afectables de un modo determinado de ser.

Barreda y su grupo habían venido trabajando desde mucho antes de 1867 en pro de la educación.

Barreda tuvo el mérito de adaptar de modo admirable la filosofía del positivismo a las necesidades pedagógicas de México. En contra de una educación exenta de métodos y de unidad, él propone una formación humana inspirada en la razón y la ciencia. " Una educación en que ningún ramo importante de las ciencias naturales quedo omitido: en que todos los fenómenos de la naturaleza desde los más simples hasta los más complicados, se estudien y se analicen a la vez teórica y prácticamente en lo que tienen de fundamental"⁶. Una educación en la que se cultive así, a la vez, el entendimiento y los sentidos, sin el empeño de mantener por fuerza tal o cual opinion, tal o cual dogma político o religioso sin el miedo de ver contradicha, por los hechos, esta o aquella autoridad, por lo mismo uniformará las opiniones hasta donde sea posible. Y las opiniones de los hombres son y serán siempre el móvil de todos sus actos.

La mejor creación pedagógica de Barreda fue la renovación de la enseñanza en la escuela preparatoria. Dispuso que los cursos preparatorios fueran objeto de una escuela única. De este modo se delimitaría la tarea educativa de dicho plantel. Además, unió los estudios bajo un solo credo: el de la ciencia.

4. Auge de la Educación Urbana y los Nuevos Programas Pedagógicos

El porfiriato debe considerarse históricamente como una unidad en el tiempo y en la marcha sociológica de nuestro país. Este régimen tuvo como características esenciales, en la pedagogía y en la política, el cientificismo y el goce privilegiado de la riqueza en unas cuantas manos. No obstante los esfuerzos de los educadores, México vivía en un ambiente de igualdad, patente sobre todo en los últimos momentos del régimen de Díaz.

Esta época se prolonga durante treinta y cuatro años (1877-1911). Y se desenvuelve con el lema paz, orden y progreso, ya que la base de su política es la idea de la conciliación y su influencia bienhechora repercute principalmente en las ciudades más importantes de la República.

Los grandes pedagogos y los más destacados políticos de la educación lograron crear importantes y fecundas instituciones que en pocos años coadyuvaron a minar la vieja estructura política del país.

Gracias a los esfuerzos de los pedagogos Enrique Laubscher y Enrique C. Rébsamen, apareció la Escuela Modelo de Orizaba. El ensayo de esta escuela tuvo excelentes repercusiones en todas partes, de inmediato se fue propalando y realizando la idea de la reforma de la escuela elemental en la República.

Para suerte de estos sucesos pedagógicos, Baranda y Sierra tomaron a su cargo la orientación política y social de la enseñanza de la época porfiriana. Su acción política se tradujo en el nacimiento de muy importantes instituciones pedagógicas

como lo fueron: Escuelas Normales, Congresos de Instrucción, Consejo Superior de Educación, Restablecimiento de la Universidad, etc.

También se lograron nuevos desarrollos en la teoría pedagógica y, así como, fecundas repercusiones en los dominios de la práctica docente. Entre los pedagogos de la época el que más sobresalio fue Gregorio Torres Quintero.

El desarrollo de la educación en esta época puede considerarse en cinco unidades que son:

- 1-) La Escuela Modelo de Orizaba.
- 2-) La Reforma de la Escuela Elemental.
- 3-) Los grandes eventos pedagógicos bajo la acción política de Joaquín Baranda.
- 4-) La obra de Justo Sierra como Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- 5-) Nuevos desarrollos de la teoría pedagógica y sus repercusiones en la práctica docente.

4.1. La Escuela Modelo de Orizaba

La primera etapa de la Escuela Modelo de Orizaba: En 1833, la doctrina educativa de México, tuvo una realización importante. Se fundó en el Estado de Veracruz, bajo la dirección de Enrique Laubscher, la Escuela Modelo de Orizaba, la que en poco tiempo llegó a ser estímulo y paradigma de la vida escolar mexicana.

En la Evolución de esta Escuela se distinguen dos etapas: La primera consiste en que la Escuela Modelo de Orizaba es una escuela primaria, donde se experimentan los principios de la enseñanza objetiva. Este plan supera a los planes de estudio

de las escuelas elementales hasta entonces existentes, y comprende, lenguaje, cálculo, geometría, dibujo, geografía, historia, ciencias naturales, inglés, francés, moral, música y gimnasia.

El lenguaje ocupa el centro de la enseñanza y se le considera como instrumento por excelencia de todo proceso de la educación. Los niños aprendían las cosas que se les enseñaban al natural o por medio de cuadros, acostumbrándolos a observarlos con escrupulosa exactitud y expresar sus juicios y raciocinios en fórmulas breves y sencillas.

Para las clases de lectura y escritura se empleaba el sistema fonético, quedando excluido el antiguo medio del deletreo.

La Segunda Etapa : se inició con la fundación de una academia normal, en la que se perfeccionaban los profesores a base de un moderno plan de estudios. El alumno de la escuela se reclutó entre los profesores de los cantones, expensados por sus respectivos municipios.

La enseñanza de la Pedagogía en esta Academia significó una verdadera renovación respecto al tratamiento de estos temas en la vida docente del país. Por vez primera se diseñó un plan sistemático en los programas de ciencias pedagógicas, que pudo realizarse en la forma prevista. Este programa comprendía tres grandes partes: 1a.) Una introducción general a la pedagogía, en donde tenía que explicarse el concepto de educación y los factores sociales que influyen sobre ésta. A manera de conclusión se exponía en esta parte inicial de la doctrina de la enseñanza objetiva, el capítulo relativo a los me-

dios de enseñanza objetiva, que se explicaba conforme al orden y contenido del siguiente cuadro:

A. Presentación de los objetos in natura

- a-) En la enseñanza elemental de las Ciencias Naturales
- b) En la geografía c-) En la aritmética
- d-) En la enseñanza elemental del lenguaje.

B. El uso de las estampas

- a-) En la enseñanza elemental de las ciencias naturales
- b-) En la geografía c-) En la aritmética
- c-) En la enseñanza elemental del lenguaje.

C. Descripciones vivas.

La segunda parte del programa se ocupaba de los principios de la didáctica. Aquí habrán de explicarse los temas concernientes a la naturaleza y fin de la enseñanza, al contenido o materia del aprendizaje, a la metodología de éste, a los procedimientos para ejecutar las pruebas y exámenes.

La tercera parte del programa, hacía objeto de estudio a la doctrina de la disciplina, aquí se daba una suficiente información acerca de la práctica docente en otros países.

4.2. La Pedagogía de Rébsamen

La educación para Rébsamen tiene un fin literario y patriótico. Según Rébsamen "La unidad nacional completada en los campos de batalla, necesita imperiosamente, la unidad intelectual y moral de este país. La independencia más difícil de conquistar es la intelectual y moral de un pueblo entero, que convierte al más humilde de sus hijos en un ciudadano libre. Debe instruirse al pueblo lo más pronto posible, para evitar una reacción del partido clerical"³.

Según Rébsamen, la pedagogía se divide en tres grandes partes que son:

- 1-) Pedagogía general o filosófica.
- 2-) Pedagogía histórica.
- 3-) Pedagogía práctica o aplicada.

Rébsamen distingue entre educación e instrucción. Por educación entiende el desarrollo y desenvolvimiento graduales y progresivos de las facultades humanas; por instrucción, la adquisición de conocimientos.

El maestro debe formar no sólo hombres ilustrados e inteligentes, sino también, hombres nuevos y de elevados y nobles sentimientos. Debido a esto la educación debe tener un fin ideal o regulador. También se preocupa por el modo de enseñanza simultáneo.

4.3. La Reforma de la Escuela Elemental

4.3.1. Carlos A. Carrillo y la Campaña en Favor de la Reforma Educativa

La eficaz influencia de la Escuela Modelo de Orizaba en sus propósitos de modernizar la enseñanza, fue sostenida y llevada a todos los confines de la República. Carlos A. Carrillo, el maestro y publicista de más acendrado e intenso eros pedagógico que ha tenido el país, laboró hacia esta época, en la renovación de la enseñanza.

Carrillo parte del pensamiento de que el atraso de los pueblos depende en gran medida de la mala organización y de los impropios métodos de enseñanza en ellos empleados; de que la educación elemental es la base sobre la que se rige la grandeza de las naciones, y por ende el progreso de México se halla

ligado a una renovación de su sistema de instrucción pública. Después de haber estudiado la historia de la educación en todos los lugares y tiempos, volvió su atención a México: Leyó memorias, informes, legislación, reglamentos, planes y programas de estudio, textos, revistas de carácter pedagógico; y percibió, con honda amargura, que su patria dejaba mucho que desear en tan importante ramo de la administración pública.

Desde entonces comprendió la necesidad de romper lanzas en favor de la reforma escolar, procurando dar unidad y homogeneidad a las diversas ideas que comenzaban a aparecer, y popularizando los modernos libros sobre la materia, traduciendo y editando aquellos que por el idioma en que estaban escritos, o por su elevado precio sólo podían ser de unos cuantos maestros.

La reforma escolar debe empezar, dice, por la preparación del maestro, haciendo que llegue la ciencia pedagógica hasta los lugares más apartados de la República.

La Reforma de la Escuela Elemental, vino a transformar e impulsar las publicaciones pedagógicas. Sus artículos fueron siempre oportunos y de la más pura y avanzada doctrina educativa. Ya que con la aparición de esta se preparo la opinión pública en favor de las nuevas doctrinas. Con el Instructor y la Reforma de la Escuela Elemental se superaron en mucho los periódicos de la educación.

El aprendizaje, dice, tiene un fin inmediato (la instrucción) y otros menos visibles que tienden a desenvolver las facultades del niño (la educación). Esta no es otra cosa que el perfeccionamiento de las facultades humanas puestas en ejerci

cio. Mano, memoria, entendimiento, voluntad, todo se desarrolla con elasticidad maravillosa cuando se ejercita.

La llave de oro de la enseñanza es para Carrillo el principio de la naturalidad. Censura todo artificio de la enseñanza y ve en la naturaleza la mejor guía y norma en la acción educativa.

Existen dos maneras de enseñar: Los procedimientos sintéticos y los procedimientos análiticos. Los primeros son presa de un artificialismo; los segundos, son procedimientos que parten de las representaciones integrales y orgánicas de éste

Asimismo es un defensor ecuéanime de la enseñanza objetiva y de los métodos concretos, psicológicos e inductivos.

Con respecto a la didáctica del lenguaje explica Carrillo que la lectura debe enseñarse conforme al método de palabras compuestas, que consta de tres momentos. El primero consiste en señalar la palabra, el segundo, en descomponer ésta en sílabas y el tercero en descomponer las sílabas en letras.

4.4. La Fundación de las Escuelas Normales

El Ministro de Instrucción, el Lic. Joaquín Baranda, fue llamado a colaborar con el gobierno de Díaz. Entonces él vino a convertir en realidad aquel viejo sueño de fundar un instituto donde se formaran los profesores. Se presentó un proyecto para tal fin ante el Congreso, proyecto que fue encargado al Lic. Ignacio M. Altamirano y el cual, una vez discutido, fue aprobado por la Cámara, expidiendo un decreto por medio del cual se autorizaba la creación de una Escuela Normal para profesores el 17 de diciembre de 1885.

La Escuela Normal para profesores se inauguró el 24 de -

febrero de 1887, y contaba con una Escuela Primaria Anexa y un Jardín de Niños. El plan de estudios constaba de cuarenta y nueve cursos, distribuidos en cuatro años.

El Ministro Baranda se propuso, y obtuvo del Congreso la autorización, para transformar la secundaria para señoritas en Escuela Normal para Profesoras. Habiéndose inaugurado en febrero de 1890. La fundación de las dos Escuelas Normales, vino a poner término a la facultad hasta entonces ejercitada por el Ayuntamiento de México de otorgar los títulos de profesores a personas que carecían de la preparación necesaria para el ejercicio de la docencia.

4.5. La Ley de Instrucción Obligatoria de 1888

La unificación de las escuelas normales no hubiera sido posible si la ley no hubiese venido a establecer la obligatoriedad de la educación elemental mediante un sistema de sanciones eficaces. La Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados, formuló un proyecto, que el 23 de mayo de 1888 se convirtió en ley.

Esta ley dividía la instrucción primaria en elemental y superior; indicaba la forma de subvencionar a las escuelas municipales y establecía que la instrucción primaria dada por el Estado sería gratuita, al propio tiempo que prohibía que la impartieran ministros de cualquier culto religioso.

La obligatoriedad se formulaba en estos términos: La instrucción primaria elemental es obligatoria en el Distrito y Territorios para hombres y mujeres de seis a doce años. Esta instrucción puede adquirirse en cualquier establecimiento oficial o particular, o en lo privado.

Las personas que ejerzan la patria potestad, los encargados de menores y los casos especiales que determinan los reglamentos de esta ley, comprobarán anualmente, con certificados de escuelas oficiales, o a falta de ellos con los medios y requisitos determinados por el Ejecutivo, que los niños de que responden están recibiendo o han recibido la instrucción primaria elemental. Las sanciones por el incumplimiento de este mandato eran multas (hasta de diez pesos) o arrestos de uno a dos días.

La ley significaba un progreso en muchos aspectos. Indicó con acierto las diversas asignaturas, unió la lectura y la escritura, suprimió la Gramática para sustituirla con la lengua nacional, prescribió de un modo independiente, la Geometría, previno que se enseñara la Aritmética y el sistema legal de pesas y medidas, las ciencias físicas y naturales en forma de lecciones de cosas, la Geografía y la Historia nacionales - igual que la gimnasia; que a las niñas se les enseñarían labores manuales.

La reglamentación de la Ley de Instrucción Obligatoria de 1888 fue aprobada hasta marzo de 1891.

4.6. La Educación Pre-Escolar en México.

El impulso dado a la educación nacional por Baranda fue continuado en las últimas etapas de este cuatrienio por Justo Sierra.

En enero de 1904 se establecieron de manera definitiva los jardines de niños en la ciudad de México. El primero llevó el nombre de Federico Froebel y el segundo, de nombre Enrique Pestalozzi.

El doctor Luis E. Ruiz, en su citado Tratado Elemental de Pedagogía, presentó en un cuerpo de doctrina bien organizado la teoría educativa de los jardines de niños. Hay rasgos de - diferencias bien acentuadas entre la existencia en el hogar y la vida en la escuela, y armonizar las tendencias de uno - con las aspiraciones de otro ha sido el gran triunfo de la - Escuela Froebel.

Conforme al doctor Ruiz, el programa de los jardines de niños debía constar de cinco partes: primera, juegos gimnásticos, para cultivar en buena forma las facultades físicas de los párvulos; segunda, dones o juguetes rigurosamente graduados; tercera; labores manuales, juegos destinados a ejercitar la mano, los sentidos y la inteligencia del niño, y dotarlo de conocimientos; cuarta, pláticas al estilo moderno, con objeto de satisfacer las necesidades intelectuales y morales del niño; y quinta, canto, medio ingenioso cuyo fin es amenizar los trabajos, facilitar la disciplina y contribuir a perfeccionar el sentimiento estético.

Bajo la gestión de Justo Sierra como funcionario de Educación, los jardines de niños fueron objeto de creciente atención. Para atender los servicios pedagógicos de los jardines de niños, ya en mayor número se creó la inspección técnica de ellos, por decreto.

Desde 1907, la doctrina y técnica de los jardines de niños contó con una revista periódica de carácter pedagógico, que vino a impulsar grandemente el desarrollo de esta institución. Llevó el nombre de Kindergarden.

4.7. La Enseñanza Primaria Superior.

Continuando la política educativa del Ministro Baranda bajo la gestión del nuevo titular del ramo se atendió perfectamente la enseñanza primaria. Pero, como a la formación de buenos alumnos debe preceder la formación de buenos maestros, fue preciso retocar, el plan de estudios de las escuelas normales. Este previno la formación de dos clases de profesores: de instrucción primaria elemental y de instrucción primaria superior. Los cursos para el primer grupo comprenderían cuatro años, y seis los del segundo. Además de la parte teórica, se ordeno que existiera otra especialmente práctica.

La enseñanza primaria superior está destinada a preparar para la vida práctica a los alumnos que no llegaran a proseguir las más altas investigaciones del saber humano.

4.8. La Pedagogía Social

Con Justo Sierra se van delineando en México los problemas de una pedagogía social orientada por el Estado. El papel del Estado en la organización del porvenir exige la preparación de energías morales, intelectuales y físicas, religiosamente unidas a él en el culto de un mismo ideal y a esto responde la genuina aceptación del vocablo educación.

El aspecto de esta pedagogía social, que vino a dar el rumbo de su política educativa, ocupa un sitio muy importante en ella, el problema de la educación de la mujer. La influencia educativa no termina en los planteles pedagógicos, decía Sierra. La educación es un proceso social que invade los aspectos de toda la vida. La escuela del pueblo es la vida misma. Por ello urge hacer entrar el mayor número de veces que se pueda dentro de sí mismo a los hombres del pueblo, ayudarlos

a examinar sus actos, enseñarlos a confesarse a sí mismos su conducta, a observarse, o sea, a vivir moralmente y sugerirles un plan moral por medio del sentimiento, de la emoción - sobre todo.

4.9. Niños Pobres, Huérfanos y Corrigendos

Durante la época porfiriana, la política pedagógica del - ciudadano social concedió reiterada atención a los niños pobres, huérfanos y corrigendos.

Bajo el gobierno del General Díaz, todos los establecimientos de beneficencia pública mejoraron considerablemente. Primero la Casa de Cuna, después el Hospicio de Niños, al que se le construyó un magnífico edificio, el cual desde entonces dejó de llamarse Hospicio de Pobres. Enseguida la Escuela de - Tecpan cambió al nombre de Escuela Industrial de Huérfanos, - otra casa en favor de la niñez fue la Casa Amiga de la Obrera destinada a recoger por las mañanas y devolver por las tardes a los niños de mujeres pobres que tenían que trabajar fuera de su hogar.

4.10. El Credo Pedagógico de Gregorio Torres Quintero

Gregorio Torres Quintero empieza a figurar como gran pedagogo a raíz de la adopción de su método simultáneo de enseñanza de la lectura y la escritura, que, a diferencia del método fonético rebsamiano, era onomatopéyico.

En lo fundamental, la doctrina pedagógica de Torres Quintero no difería del credo educativa de Rébsamen, bien que la - nueva corriente ofrecía y desarrollaba algunas ideas relativamente nuevas.

Torres Quintero bosqueja su pensamiento educativo a la luz de una reforma trascendental. El Estado moderno dice, puede y

debe proteger a los niños contra la ignorancia, pues ésta es el obstáculo de todo progreso. El Estado tiene derecho de asegurar el orden social, o sea, multiplicando los planteles educativos y haciendo obligatoria, gratuita y laica la enseñanza elemental. La escuela gratuita abre sus puertas a todos pobres y ricos; la escuela laica abre sus puertas a los niños de todos los cultos, y para ello el legislador ha excluido de la enseñanza toda instrucción religiosa y no ha autorizado más que la instrucción moral universal, independiente de toda religión positiva. La enseñanza obligatoria, crea de manera eficaz la conciencia cívica y política del pueblo. El credo pedagógico de Torres Quintero se orientó siempre en la búsqueda de nuevas ideas.

Torres Quintero era partidario de la escuela rural proclamando la igualdad de derechos en la instrucción. Seguía el método de la enseñanza objetiva, que los de su grupo llamaron intuitiva, gustando de que la enseñanza se impartiera de una manera amena y agradable partiendo de ejemplos vivos.

4.11. Malestar Social

Mucho podríamos hablar de las actividades civilizadoras de los hombres que en la época de Díaz intervinieron directamente en la satisfacción del anhelo educativo del pueblo. No cabe duda que las actuaciones y los planes de aquéllos fueron muy brillantes y que la búsqueda afanosa de una orientación pedagógica adecuada aparece en esta época, faltando únicamente a la educación el contenido ideológico y el sentido social que sólo la Revolución Mexicana de 1910 supo darle, para bien de nuestra patria.

5. Movimiento Educativo en la Revolución

5.1. La Escuela Rudimentaria

Los integrantes del régimen porfirista para acallar el descontento reinante, se mostraron interesados, en el problema educativo, por lo que durante el interinato del licenciado León de la Barra, el Congreso Federal aprueba el proyecto de ley que entra en vigor el 10. de junio de 1911 y que hace posible la creación de las escuelas de instrucción rudimentaria en la República, es esta la primera vez que el gobierno federal aceptó la responsabilidad económica de la educación fuera del Distrito Federal y de los Territorios.

Las escuelas rudimentarias tenían como fines concretos, los siguientes puntos:

- 10.) Enseñar a hablar, leer y escribir correctamente el idioma castellano
- 20.) Ejecutar las operaciones aritméticas fundamentales.

Además se prohibía que se diera en la escuela rudimentaria cualquier otra enseñanza adicional.

La propia Ley prevenía que las escuelas de instrucción rudimentaria acogieran en su seno a cuantos analfabetas acudiesen a ellas, sin distinción de sexos ni edades. Además, el ejecutivo debería estimular la asistencia a ellas, distribuyendo en las mismas alimentos y vestidos a los educandos.

Durante la presidencia del señor Madero y la vicepresidencia del Lic. José Ma. Pino Suárez, el gobierno revolucionario preocupado por mejorar y resolver el problema educativo por medio del subsecretario del ramo, lanza una encuesta para interesar a todos los sectores del país y pide opinión sobre la mejor forma de aplicar la educación popular. Estas opiniones

se recogen y son ellas las que señalan los derroteros que más tarde van a tomar en cuenta los técnicos de la educación para delinear la formación de las escuelas rurales.

Durante el gobierno del señor Carranza, se suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, quedando la educación en manos de los ayuntamientos que crearon un caos en la educación primaria, lo que fue muy pernicioso para la educación nacional.

5.2. La Constitución de 1917 y el Artículo 30. Constitucional.

Después del triunfo del constitucionalismo y conforme al Plan de Guadalupe, el señor Carranza convoca a elecciones para formar el Congreso de la Unión y hacer realidad los ideales de transformación política, económica y social, por lo que lucharon los diversos grupos revolucionarios. Era necesario asegurar legalmente la situación económica del proletariado y del campesino, y por ello se estimó conveniente reformar la Constitución de 1857, y se reformaron los artículos 30. Constitucional, 27, 123 y otros, que protegen al trabajador y dan carácter a la educación nacional.

Después de los debates que duraron dos días, en los cuales se aprobó el artículo 30. Constitucional quedando así:

Artículo 30. La enseñanza será libre, pero sólo será laica la que se da en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna Cooperación religiosa ni ministro de ningún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a

la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza.

En las reformas consignadas en el artículo 123, se especificó la obligación de las empresas agrícolas e industriales de sostener escuelas para hijos de los trabajadores.

5.3. La Educación a Través de los Gobiernos Revolucionarios

5.3.1. Las Misiones Culturales

Al ocupar la presidencia de la República el general Alvaro Obregón durante el período de 1920 a 1924, la Revolución entra en su etapa constructiva, se cumple paso a paso con los postulados revolucionarios que legalizaron en la Constitución de 1917; tanto en el aspecto obrero como en el campesino y en el ramo educativo, el gobierno traza un derrotero que habrá de convertir la teoría en la práctica.

En julio de 1921, el gobierno crea la Secretaría de Educación Pública a cuyo frente queda el Lic. José Vasconcelos, el cual con una gran visión, fuerza y entusiasmo, logra interesar a la nación en los problemas educativos en un sentido de reivindicación social para que sirvan por igual a todas las clases sociales. Para lograr tal propósito resultaba indispensable que la Secretaría de Educación Pública contara con un medio legal indispensable, esto se logró federalizando la enseñanza.

José Vasconcelos se propuso combatir el analfabetismo, para lo cual inició campañas durante las que se obsequiaba el material de lectura, los Clásicos que, gracias a esto fueron conocidos entre el profesorado del país; el Ministro Vasconcelos multiplicó las escuelas primarias, modificó sus orien-

taciones y mejoró sus métodos.

Pródigo en todas las ramas de la enseñanza, creó la escuela técnica para capacitar técnicos y obreros calificados; la escuela agrícola, para mejorar los procedimientos de cultivo; las misiones culturales que formaron al maestro misionero que llevó la enseñanza a las más lejanas regiones del país e implantó la escuela rural, creación que respondió a sus esfuerzos de aumentar y mejorar la educación nacional.

Se preocupó tanto por las tareas educativas y fue tan distinguida su intervención en el terreno de las letras, que hubo un tiempo en que se le consideró como el maestro de la juventud mexicana, título que reconocía su profunda conformación filosófica y sociológica. Fue tan amplia su acción que no solamente influyó en el rumbo pedagógico de México, sino también en el político.

5.3.1. Las Escuelas Rurales

La primera obra educativa importante del movimiento revolucionario la constituye la creación de las escuelas rurales. La Constitución de 1917 puso énfasis en la obligatoriedad y en el carácter gratuito de la educación; correspondió al gobierno de Obregón y de Calles hacer cumplir estos aspectos constitucionales, difundiendo la enseñanza primaria.

En 1925, el Departamento de Cultura Indígena se transformó en el Departamento de Escuelas Rurales, Primarias, Foráneas, Incorporación Cultural Indígena a partir de entonces las escuelas rurales fueron vigiladas por inspectores instructores.

A mediados del año de 1926, en memorable junta reglamentaria de Directores de Educación Federal, se planteó, el impor-

tante problema en orden a los problemas educativos. Dicha junta de Directores aprobó las siguientes conclusiones, que vinieron a determinar la estructura pedagógica de las escuelas rurales. Como puede advertirse, su plan de enseñanza debía entenderse en función inseparable con los principios de la escuela activa y del trabajo.

- 1o. La escuela rural tiene como fin el uso del idioma castellano como base de incorporación del indio y del vínculo de solidaridad entre indios y mestizos, piedra angular del ideal nacionalista.
- 2o. Seguir su programa práctico de estudios, en que las asignaturas y actividades comprendidas sean la expresión fiel de las necesidades y aspiraciones de la comunidad rural y de las diversas fases de la vida del campo. Las escuelas de cada región deben tener su programa.
- 3o. La escuela rural debe comprender todos los grados de la enseñanza, desde el más modesto hasta el más elevado, no debe ser sinónimo de escuela rudimentaria.
- 4o. La escuela rural es mixta, con el fin de lograr, simultáneamente, la cultura de hombres y mujeres y hacer que desaparezcan las desigualdades que han perdurado a través de los tiempos.

Como era de esperarse, la propia administración del general Calles, aumentó considerablemente el presupuesto destinado a la educación: se inició la construcción de edificios apropiados, se les dotó de mobiliario, de campos deportivos, de parcelas, gallineros, conejeras, palomares, etc., de acuerdo a las condiciones geográficas del lugar en que se hallaban

establecidos dichos planteles educativos.

5.3.3. La Enseñanza Normal Rural

Las escuelas normales rurales fueron también un producto de la Revolución, dada la creciente necesidad de maestros preparados para que se hicieran cargo de las escuelas que la Secretaría de Educación creaba. En 1922 se aprobaron las bases que reglamentaron su trabajo y sus fines. Conforme a dichas bases, las Escuelas Normales Regionales, como se les llamó entonces, tendrían las siguientes finalidades: a-) Preparar maestros para las escuelas de las comunidades rurales y de los centros indígenas; b-) mejorar a los maestros en servicio c-) incorporar al progreso general del país los núcleos de población rural de las zonas donde habrían de establecer las normales rurales.

Para cumplir tan difíciles objetivos, las escuelas habrían de instalarse en lugares próximos en donde se hallase establecida ya alguna escuela rural primaria; serían internados con edificios que debían tener: baño, dormitorios, cocinas y anexos para las oficinas e industrias. Además deberían de contar con tierras de cultivo de buena calidad, para trabajos de horticultura, jardinería, huertos frutales y cultivos en general.

Para su formación, los alumnos deberían contar con una preparación académica, profesional y práctica. Los cursos se hacían en dos años, divididos en cuatro semestres. Junto a las materias de carácter pedagógico y de cultura general, los alumnos dedicaban tres horas diarias al aprendizaje de las prácticas agrícolas y de las industrias rurales.

5.4. El Concepto de la Educación Socialista y la Reforma

del Artículo 30., de la Constitución de 1917.

En el año de 1934, por considerar el laicismo como una orientación imprecisa para la educación nacional y, además, por razón de la ideología de los directores de la vida pública y en especial de la educativa, el gobierno en funciones, con sentido radical, imprimió una nueva orientación a la educación al declararla socialista en la reforma constitucional del artículo 30., lo que dió oportunidad al materialismo histórico que fundamenta el comunismo, para ser invocado y propagado como base científica del movimiento social.

La nueva reforma del artículo 30., se redactó y aprobó en los siguientes términos:

Artículo 30. La educación que imparta el Estado será socialista, y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios para lo cual organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del Universo y de la vida social.

5.5. La Educación Popular y la Incorporación de las Razas Indígenas

Durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas, la nación entera se conmovió ante los importantes acontecimientos que se produjeron en ese período y que lograron interesar a todos los sectores de la sociedad mexicana. Trascendentales obras se llevaron a cabo: la consolidación definitiva de las grandes centrales proletarias, el impulso decidido a todos los ramos de nuestra economía y, sobre todo, la expropiación petrolera, que se llevó a cabo el 18 de marzo de 1938, en virtud

de la cual se incorporó al patrimonio nacional una inmensa -
riqueza del subsuelo que estaba en manos extranjeras.

Las tareas educativas recibieron esmerada atención, el vie-
jo sueño de la federalización de la enseñanza tuvo todo el -
apoyo de ese progresista gobierno y se logró hacer, con el go-
bierno de los Estados, los adecuados convenios para que la Se-
cretaría de Educación Pública vigilara y supervisara el desa-
rrollo de los programas educativos en toda la nación, a cam-
bio sólo de la aportación económica de cada una de las entida-
des, para el sostenimiento de esta acción de largo alcance.

5.6. Instituto Politécnico Nacional

El Instituto Politécnico Nacional, apareció en el horizon-
te educativo de México, dado el desenvolvimiento inusitado de
la industria y de la técnica de la producción, en esos años,
patentizó la falta de peritos en todas aquellas actividades y
la urgencia de una institución para la formación profesional
de los mismos, capaz de resolver el problema de la carencia
de personal técnico y especializado para poner en marcha el
progreso económico del país.

En 1937 hubo dos realizaciones importantes: 1a.) La crea-
ción de la Comisión Nacional de Educación Popular, que aportó
el caudaloso entusiasmo de la juventud al servicio de la ense-
ñanza y constituyera, los ejércitos de la cultura popular; 2a.
La fundación de la escuela que había de albergar a los niños
refugiados de la guerra española, que, como un rasgo humanita-
rio y demostrando espíritu de solidaridad con la causa de la
libertad, nuestro gobierno estableció en la ciudad de Morelia
con el nombre de México-España.

6. La Educación al Servicio de la Unidad Nacional

De 1940 en adelante, la educación en México fue adquiriendo nuevas modalidades, habiendo sobresalido dos series de importantes sucesos. Por una parte las nuevas orientaciones en todos los ramos de la administración. Por otra parte la aspiración por rescatar de su secular pobreza a las instituciones docentes de la República y mejorar en lo posible, las condiciones de vida de los maestros. Dado que año con año van aumentando los presupuestos de egresos de la federación y de los Estados, las cantidades destinadas a los servicios de educación pública.

Una de las causas que dividían al país era la educación socialista que había perdido apoyo por su misma incongruencia y que, antes de terminar el período de Cárdenas, había entrado en crisis. Se mantenían los programas e incluso se publicaban nuevos libros de Texto socialistas, pero paralelamente aparecían otros con un tono diferente y la proposición de una política mexicanista.

Ante la grave situación internacional, la nación reclama la unidad de todos los mexicanos... La unidad nacional y el gobierno para todos, una política de comprensión, de simpatía humana, de solidaridad social, fueron los principios expuestos por el presidente Avila Camacho, tanto a los problemas internos, como frente a los problemas externos de aquellas horas angustiosas.

Durante todo el sexenio la tarea más urgente fue lograr la unidad.

El presidente Manuel Avila Camacho, vió en la obra de la

educación la base más firme para modelar el México del futuro ésta recibió el peso de conseguir la unidad y de preparar a los jóvenes para acelerar la industrialización.

6.1. El Acercamiento Nacional

El presidente Manuel Avila Camacho, heredó a beneficio de inventario la obra cardenista, aceptó y prosiguió todas las conquistas sociales en beneficio del pueblo, pero rechazó todo extremismo contrario a la libertad de la persona humana.

6.2. La Ley Orgánica de 1941

La Ley Orgánica de la Educación Pública, expedida en diciembre de 1941, tuvo aciertos en algunos capítulos, particularmente en la manera de resolver los problemas relativos a la formación y preparación del magisterio. En la referida ley en efecto, se daba unidad y la debida importancia a la educación normal, agrupando todos los tipos de esta enseñanza (educadora de párvulos, maestros de educación primaria urbana y rural, maestros de educación física, de débiles y enfermos mentales, de ciegos y sordomudos, maestros visitantes y doctores en pedagogía).

Se constituyó un Consejo Nacional Técnico de la Educación para elaborar los planes de estudio y los métodos de enseñanza que regirían en todos los niveles. Se fundaron la Escuela Normal Superior, la Escuela Nacional de Especialistas y la Escuela Nacional de Bibliotecarios.

En 1934 las labores tendientes a ayudar al desarrollo industrial incluyeron la reglamentación y la reorganización del Instituto Politécnico Nacional. La iniciativa privada colaboró con la fundación del Instituto Tecnológico de México y el

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

6.3. Jaime Torres Bodet

Fués él quien integró las tareas de la Secretaría y les dió un sentido nacional; para ello tuvo que enfrentarse a dos graves problemas en el renglón educativo: primero el alto porcentaje de analfabetismo y segundo, la carencia de escuelas y maestros capaces. El primer problema se consideró tan agudo que se promulgó el 21 de agosto de 1944 la Ley de Emergencia para la Campaña Nacional contra el Analfabetismo.

Tocante a la falta de maestros y de escuelas era de suma importancia para la solución a largo plazo del problema de analfabetismo, se creó el Instituto de Capacitación del Magisterio con cursos por correspondencia y cursos intensivos durante vacaciones.

Torres Bodet llevó a cabo la reforma del artículo 3o., el 3 de febrero de 1944; para lo cual se nombró una comisión revisora y coordinadora de textos y programas para acondicionar los sistemas para la formación moral del tipo humano, democrático y justo que deseamos. Las finalidades que se fijaron a la educación diferían en forma radical de las de la educación socialista.

La nueva relación del artículo 3o., ratifica con claridad los postulados de la educación laica, gratuita y obligatoria; realza el carácter democrático y nacional de ella; mantiene los postulados de la lucha contra la ignorancia y sus efectos fundada en las conclusiones de la ciencia, y proclama, el principio de la formación integral del educando (científica, moral, estética, económica...), y fomentar en él, a la vez,

el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y la justicia. Garantizada por el artículo 24, la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo, ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además: a) Será democrática, b) será nacional, c) contribuirá a robustecer en el educando la convicción del interés general de la sociedad.

Se autorizaba a los particulares a impartir educación en todos sus tipos y grados; pero el Estado mantenía el derecho de autorizarla y supervisarla para que se cumplieran las exigencias de la ley. La educación primaria se declaraba obligatoria y toda la que impartía el Estado, gratuita.

6.4. La Campaña de Alfabetización

Uno de los hechos más característicos de la obra educativa de la administración del presidente Avila Camacho fue la Campaña Nacional contra el Analfabetismo. La campaña fue concebida en tres etapas: 1a) La de organización. 2a.) La de la enseñanza y 3a) La de revisión y exposición de resultados. Dicha campaña tuvo buen éxito y una grata acogida por parte de todas las fuerzas activas del país en contra de la ignorancia.

El decreto de 3 de marzo de 1947 convirtió en permanente la Campaña contra el Analfabetismo y el empeño en lograr la unidad fue recogido por el nuevo secretario Manuel Gual Vidal que lo entendía como la integración de toda la educación en persecución de esa finalidad por medio de la federalización

de gran parte de la educación pública.

El sexenio de 1946-1952. Con su personalidad propia prefirió tareas prácticas con la gran ambición de utilizar la educación para empujar el desarrollo económico, simbolizada en una nueva Ley del Ahorro Escolar.

Se inició la construcción de los Institutos Tecnológicos Regionales (1948) que más tarde serían coordinados por una Comisión de Estudios de los Institutos Tecnológicos Foráneos en el seno del Instituto Politécnico (1950) las preocupaciones fundamentales fueron: La construcción de edificios escolares, la preparación de maestros y el mejoramiento de métodos pedagógicos. Para hacer más efectiva la acción al respecto se organizaron la Comisión de la Campaña Nacional de Construcción de Escuelas y el Patronato de la Construcción de la Ciudad Universitaria.

Con el fin de mejorar y extender la enseñanza normal se constituyó en 1947 la Dirección General de Enseñanza Normal. La misma preocupación dio origen a la publicación de múltiples obras pedagógicas de autores extranjeros, al Departamento de Educación Audiovisual y a la Comisión Nacional Revisora de Libros de Texto que iba a funcionar en forma permanente.

Dada la función social y cultural del maestro, se comprendió que la unidad de la educación nacional sólo puede asentarse en la unidad de la enseñanza normal.

6.5. La Dirección General de Asuntos Indígenas

En 1947 el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas se convirtió en una Dirección General de la Secretaría de Educación Pública. Desde entonces llevó el nombre de Dirección Ge-

neral de Asuntos Indígenas. Tomando en cuenta y aprovechando las experiencias pasadas, se reorganizó esta dependencia contando de dos departamentos: 1o) Departamento de Educación Indígena, destinado a atender los servicios de educación por medio de la Oficina de Brigada de Mejoramiento, y 2o) El Departamento de Procuraduría Indígena, al que fue asignada la tarea de la defensa de los núcleos indígenas.

6.6. Orientación Práctica de la Escuela Primaria

Gual Vidal, decía, que la escuela es una emanación social; estructura y fines de ella se hallan vinculados al desenvolvimiento general de la sociedad y al progreso de la ciencia y de la técnica. Hubo una época en que la enseñanza objetiva desplazó con plausibles efectos la vieja escuela verbalista, con arreglo a la cual, el alumno aceptaba, a manera de saber indiscutido, lo que el maestro enseñaba o lo que el libro de texto decía.

La enseñanza objetiva significó un progreso pedagógico; pero una nueva emergencia social viene a reclamar una renovación de sus principios. "Precisa crear la escuela activa y del trabajo; cultivar desde la escuela primaria, junto con la memoria y la receptividad, la actividad autónoma, el impulso creador y la energía del niño mexicano. Desarrollar sus destrezas orgánicas. Una escuela que produzca manos más prontas, dedos más hábiles, sentidos mejor ejercitados"¹⁴.

6.7. La U.N.E.S.C.O. En México

La administración del sexenio de 1946-1952, también se distinguió en su interés por trabajar con la UNESCO y propagar sus finalidades. Esto es comprensible puesto que la Asamblea

General de 1947 tuvo lugar en México y Jaime Torres Bodet iba a convertirse en su director general al año siguiente. En la Conferencia General de la U.N.E.S.C.O., celebrada en México, la delegación mexicana tuvo una brillante participación; hizo triunfar en ella proposiciones de importante valor acerca de la educación básica, de la educación audiovisual (lo que dio pie a la creación de un Departamento de Educación Audiovisual dentro de la propia Secretaría), de los derechos del autor.

Entre ellas sobresale la creación, (en el Estado de Nayarit), del Ensayo Piloto de Educación Básica, el cual empezó a funcionar en septiembre de 1948. El ensayo consistió en la fundación de una red de instituciones educativas (jardines de niños, escuelas primarias, escuelas de segunda enseñanza, escuelas agrícolas, una escuela normal rural, centros culturales nocturnos, misiones culturales...), encaminadas a proporcionar a los grupos humanos de la región los elementos básicos de la cultura, proveerlos de las técnicas necesarias para las actividades agrícolas, pecuarias e industriales, mejorar su salud y salubridad y hacer de cada uno de sus habitantes un agente activo para lograr la paz, la democracia y la justicia social entre los hombres.

6.8. La Creación de la Ciudad Universitaria

En 1947, el señor licenciado don Miguel Alemán, presidente de la República y doctor honoris causa de la Universidad Nacional de México, se hizo cargo del problema, y con ejemplar actitud universitaria resolvió, al fin, llevar a efecto la gran construcción. La política financiera del Gobierno permitió gasto tan considerable.

6.9. El Instituto Nacional de Bellas Artes

En 1947 fué fundado el Instituto Nacional de Bellas Artes con el fin de promover y realizar la producción artística en todos los dominios, de encauzar y dirigir con mejores resultados la educación estética del pueblo mexicano y de formar con la mayor exactitud posible nuestro patrimonio artístico.

El sexenio de 1952-1958 fue un período difícil, tal vez en todos los renglones, pero especialmente en la educación. El gobierno de Ruiz Cortines no fue partidario de las grandes obras, más bien se inclinó a solucionar problemas menores y a continuar lo iniciado. A pesar de que el presupuesto de educación se multiplicó enormemente, la devaluación, la expansión del país y el aumento de sueldos a maestros y burócratas redujeron su rendimiento. Curiosamente, con un maestro como secretario de Educación, José Angel Cisneros, conocedor de los aspectos básicos de la educación pública, el período fue de gran inestabilidad.

6.10. El Plan de Once Años

Por segunda vez, es llamado el doctor Jaime Torres Bodet al Ministerio de Educación (diciembre de 1958), y otra vez ello ocurre en circunstancias precarias y difíciles en este ramo. Ante el estado de decadencia en que se halla la vida educativa en México, se ha pensado en él para rescatarla y levantarla.

El nuevo ministro enfrenta el problema a través de un plan conjunto. Ante todo se propone resolver, en un plazo razonable (11 años), el problema de la educación primaria. Una comisión, la Comisión para Formular un Plan destinado a Resolver

el Problema de la Educación Primaria, formula un proyecto, -
puesto en práctica desde 1960. Se le llama Plan de Once Años.
Según este proyecto, la demanda de maestros, escuelas y demás
factores que hasta ahora han sido insuficientes para dar edu-
cación elemental a todos los niños mexicanos, será atendida -
progresivamente, hasta lograr en 1971 su cabal resolución. El
plan computa todos los hechos previsibles: incrementos de la
población escolar, financiamiento, aulas, maestros, etc.

Una medida de gran importancia del gobierno de López Mate-
os, lo constituyó el decreto del 12 de febrero de 1959 que -
creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos. A
medida que los libros aparecieron, la Secretaría hizo circu-
lar un acuerdo en donde se recordaba que los Libros de Texto
Gratuitos son los aprobados, así como obligatorios para la en-
señanza.

No hay duda que como en la época de Sierra, el gobierno es-
taba dispuesto a conseguir la unidad nacional. Ahora se conta-
ba con un instrumento que entonces no se soñaba siquiera: un
libro de texto único, obligatorio y gratuito en todo el país.

Estos libros afirman la igualdad de derechos de todos los
niños mexicanos, afianzan la unidad nacional en sus tradicio-
nes más puras... Nada contra el hombre y nada contra la patria

Para intensificar la enseñanza se creó en 1964 el servicio
de Promotores Culturales, los cuales debían activar la ense-
ñanza de la lengua nacional.

Referente a la educación superior se continuó buscando su
desarrollo más armónico con el fomento de las universidades
de la provincia.

Entre las grandes obras a las que fue muy afecto el presidente López Mateos destacan sin duda la construcción o adaptación de grandes museos. Entre ellos la obra más impresionante fue sin duda el Museo de Antropología, pero cabe mencionar también por su significado simbólico la Galería Didáctica de Chapultepec y el Museo del Virreinato.

6.11. Centros de Capacitación para el Trabajo

Para todos aquéllos que no podían continuar con sus estudios secundarios y superiores, se estableció una nueva institución docente: Los Centros de Capacitación para el Trabajo, abiertos a los egresados de la primaria y a los campesinos y obreros que quisieran mejorar sus técnicas productivas.

En agosto de 1963 se inauguraron los primeros 29 Centros (20 rurales y 9 urbanos).

El desarrollo del nuevo sistema evitaría a millares de jóvenes el sentimiento de la frustración que para muchos entraña el no poder inscribirse en planteles del nivel medio; precisaría, además, las perspectivas reales de la demanda escolar, a fin de proyectar adecuadamente la ampliación de los establecimientos de segunda enseñanzas industriales y comerciales; por otra parte, proporcionaría a obreros y campesinos la formación de que habla el artículo 30. Constitucional que exige tareas más arduas que las emprendidas para enseñar a leer y escribir.

6.12. Enseñanza Técnica

Respecto a la enseñanza técnica se reformaron planes y programas de estudio con el fin de ponerlos de acuerdo con las exigencias del progreso industrial del país. En el Instituto

Politécnico se crearon nuevos centros docentes: La Escuela Superior de Física y Matemáticas y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados.

6.13. Reforma Integral del Bachillerato

Durante los últimos diez años se habían celebrado convenciones universitarias para discutir el problema de la enseñanza preparatoria, habiéndose señalado en todos ellos que los obstáculos que más importaba superar principalmente eran: la brevedad del tiempo que se destinaba al ciclo preparatorio, - limitado a dos años frente a la gran cantidad de disciplinas que se deben impartir y a las finalidades específicas que ha de satisfacer; el gran crecimiento de la población escolar y la escasez de profesores, amén de su bajo nivel pedagógico; - la falta de elementos materiales que requiere la enseñanza - moderna y los defectos inherentes al propio plan de estudios, además de la precaria situación económica de las universidades.

Ante tales deficiencias, se tomó la decisión de reformar sus estudios. Esta reforma se ha llevado a cabo en la construcción de una red de escuelas preparatorias totalmente fabricadas y dotadas de equipo necesario, así como también la tarea de seleccionar y capacitar al profesorado; en una palabra la reforma ha sido integral.

Referente al plan de estudios, se tomaron en cuenta las finalidades formativas del educando y las específicas de preparación para una carrera determinada. Todas tienden a desarrollar integralmente las aptitudes del alumno para hacer de él un hombre culto; imbuirle una disciplina intelectual que

lo dote de un espíritu científico; proporcionarle una cultura general que le dé una escala de valores; crearle una conciencia cívica que le defina sus deberes frente a su familia, su país y la humanidad entera, y prepararlo especialmente para iniciar una determinada carrera profesional.

Para lograr esto, el bachillerato buscó y logró un equilibrio de sus finalidades, particularmente entre la formación científica y la humanística, dando una educación integral, igual para todos los bachilleres.

Acerca de los métodos de enseñanza, se impone la obligación de suministrar al educando los recursos que le permitan proseguir en su vida académica la reiterada faena del aprendizaje. Se trata de enseñarle las formas o las maneras de aprender por cuenta propia, es decir, los procedimientos didácticos que le permitan aumentar sus conocimientos dentro de sus aptitudes, o sea, se instituye el método del estudio dirigido.

El estudio dirigido es un método de trabajo, el más apropiado al nivel de los estudios preparatorios y superiores, que debe emplearse tanto en las explicaciones orales como en los laboratorios y en toda clase de prácticas. Estudiar de este modo significa dotar al alumno de lo que se llama el espíritu científico, es decir, la formación del juicio crítico y el despertar de la mente para la investigación.

6.14. La Crisis de la Juventud y la Universidad Nacional Autónoma Hasta 1970

En abril de 1966 la junta de Gobierno de la Universidad designó como rector al ingeniero Javier Barrios Sierra en un momento difícil. Dado que un grupo de estudiantes, había

obligado al rector Ignacio Cháves a presentar su renuncia.

A principios de 1970, la U.N.A.M., atravesó por una innegable decadencia. Pero aún iba a padecer un grave y prolongado colapso. Ello se inició en el mes de mayo del mismo año; - dado que el rector aun no se percataba de los ingentes problemas por los que atravesaba la U.N.A.M., e inmediatamente lanzó el proyecto de crear otra universidad nacional, la segunda en la propia ciudad de México. La nueva universidad incluiría carreras agrícolas, náuticas, etc.

No concluía la sorpresa de tal proyecto, cuando anunció - otro, este de alcance nacional. Para resolver sin mayores erogaciones la falta de maestros, propuso la idea de que los estudiantes de nivel profesional, fueran simultáneamente los catedráticos del nivel preparatorio; éstos, a su turno, los - del nivel secundario, y así sucesivamente. No encontraron - eco los iniciales proyectos, por impracticables.

En noviembre de 1972 el rector presenta su renuncia irrevocable ante la junta de gobierno, dado que se encontraba ante una situación insostenible y dejando la U.N.A.M., en una - de sus peores etapas académicas.

6.15. Agustín Yañez Secretario de Educación

Al tomar posesión de la Presidencia de la República el licenciado Gustavo Díaz Ordaz, fue nombrado ministro de educación el licenciado Agustín Yañez. El nuevo ministro siguió - hasta 1969 una política de ponderación, se continuó el plan de once años, la campaña de alfabetización y el desarrollo - de la educación técnica, elemental y superior, también se hicieron esfuerzos por tecnificar la enseñanza mediante la -

radio y la televisión.

Digna de elogio fue la idea, lanzada oficialmente en 1966 de reformar la Ley Orgánica de la Educación. A decir verdad esta ley y demás ordenamientos relativos a la vida educativa del país, estan urgidos de mudanzas así en lo técnico como en lo administrativo, todavía hasta fines de 1970 no se había - realizado tan necesario proyecto.

Para subvenir a la falta de escuelas y maestros a nivel - secundario se creo la Telesecundaria, bajo la Dirección General de Educación Audiovisual de la S.E.P. La Telesecundaria - imparte enseñanzas a tal nivel mediante lecciones televisadas dentro de un sistema integrado por maestros locutores y maestros monitores. Los maestros monitores se encargan, uno de cada grupo de alumnos teleaudiovidentes, de explicar las transmisiones de acuerdo con guías impresas en forma de libros.

El Ministro Agustín Yañez proyectó una amplia reforma educativa en los últimos meses de su gestión. A decir verdad, los lineamientos de tal reforma difirieron sensiblemente del planeamiento de la educación del siguiente régimen gubernamental

6.16. Ingeniero Victor Bravo Ahuja, Secretario de Educación Pública

Fué nombrado Ministro del ramo, el primero de diciembre de 1970, se creó, de acuerdo con un proyecto de ley formulado - por el senador Enrique Olivares Santana y el profesor Benito Solis Luna, el Consejo de Fomento Educativo, organismo descentralizado que tiene por objeto allegarse recursos complementarios, económicos y técnicos, nacionales o extranjeros, para aplicarlos al desarrollo de la educación en el país, fundando

ante todo escuelas por cooperación entre la iniciativa privada y la Secretaría de Educación Pública.

Para realizar la reforma en todos sus aspectos, se reorganizó la Secretaría de Educación Pública. Para poder llevar a efecto dicha reorganización se contaba con cuatro subsecretarías cuyas tareas fueron respectivamente: La planeación educativa, la educación primaria y normal, la enseñanza técnica y superior, y la cultura popular y la educación extraescolar.

La reforma tomó en cuenta diversos aspectos: vía democrática para plantearla y realizarla, atención preferente a las zonas marginadas, adaptación constante a las mudanzas económicas, sociales y culturales (educación permanente), diferencias de los contenidos educativos a tenor de las regiones del país, métodos activos encaminados a desarrollar la creatividad y la mente crítica de los educandos; en fin, una descentralización administrativa de los servicios educativos.

La reforma, ya en marcha (1973), trata de elevar la enseñanza en las zonas rurales, en donde se sufre la falta de maestros y escuelas, estas últimas en un 80% son de organización incompleta. Otro de los problemas, todavía grave e ingente, es el de incorporar a los indígenas a la comunidad nacional.

El analfabetismo más trágico en el mundo tecnificado y complejo, sigue siendo un problema en México. La S.E.P., se hace cargo de este problema cuantitativo, y ve de reforzar sus cuadros docentes.

Se pone énfasis, por demás justificado, en la educación técnica. Con vistas a tal orientación, se viene modificando

los planes de estudio dentro de los diferentes sectores de enseñanza media. Esta ha de ser a la vez, terminal y propedéutica.

El Estado trata de proteger los esfuerzos científicos y técnicos que sirvan más directamente al desarrollo de la economía mexicana; pues éstos constituyen elementos de liberación para el país.

Tres ideas medulares han normado la acción educativa de la Administración:

- 1-) Un objetivo cuantitativo. La educación, entendida como derecho y como una aspiración nacional que debe beneficiar a todos los habitantes del país.
- 2-) Un objetivo cualitativo, la educación entendida como un proceso intencional, que contribuya a crear en las personas una capacidad crítica que les permita percibir sus circunstancias individuales y el papel que desempeñan en la colectividad. Y en esa certera actitud crítica, la que puede llevar al conocimiento de la realidad del país y a una actitud reflexiva y responsable que permita definir las metas nacionales, fomentar la participación colectiva con objeto de librar de la servidumbre a los individuos, a la sociedad y a la nación, y
- 3-) La educación entendida como servicio público que se realiza a través del sistema educativo, con sus pronósticos cualitativos y cuantitativos, que es necesario ampliar y reorientar en esta otra dirección. A todo ello aspira la reforma educativa, como proceso continuo que amplíe y reoriente en forma permanente el sistema educativo nacional

La demanda de educación, en parte, se ha resuelto asimismo por la llamada escuela abierta en todos los tipos de instrucciones y niveles. Aunque la idea de que de ella se tiene por parte de la S.E.P., es prácticamente el autodidactismo, no cabe duda que acarrea beneficios en general. Uno de éstos es la Iniciativa de Ley de Educación de Adultos, promulgada en diciembre de 1975, y que contiene disposición para implantar un servicio social educativo y un capítulo sobre los derechos de los mayores de 15 años, varones y mujeres, para recibir educación general básica para adultos, y las obligaciones de empleadores, sindicatos, asociaciones, comisariados ejidales y de bienes comunales y otras organizaciones para propiciar, dar facilidades y extender los servicios de este tipo a sus trabajadores, sus miembros y los familiares de estos.

Los esfuerzos para atender a la población indígena es cada vez mayor.

6.17. Porfirio Muñoz Ledo, Secretario del Ramo de Educación Pública

El nuevo gobierno se pronuncia de manera decidida en favor de una reforma administrativa. Se dice: Hay que organizar, primero, al gobierno, para poder organizar, a continuación al país. Sólo por esta vía, alcanzará sus frutos la alianza para la producción, y, consecuentemente, la necesitada educación de los ciudadanos.

Así se explica que en el primer año de gobierno del lic. - López Portillo, se haya dado prioridad en materia pedagógica al estudio y formulación de un nuevo plan nacional de educación, tras una consulta con los organismos requeridos. De es-

ta consulta, dijo el presidente López Portillo en su primer informe de Gobierno, surgió el Plan Nacional de Educación - que se ha trazado cuatro grandes propósitos: a) Afirmar el carácter democrático y popular de la educación. b) Elevar su eficiencia para promover el desarrollo integral del hombre. c) Vincular más estrechamente el servicio educativo al proceso de desarrollo. y d) Comprometer el servicio educativo al proceso de desarrollo y comprometer en esta obra la responsabilidad de todos...

La dependencia ya no sólo deviene, por el capital, sino, - cada vez más, por la tecnología, incluida la del mercado. Por esto es tan importante el desarrollo de las ciencias y las - técnicas, que nos permitan por lo menos saber escoger del extranjero y seleccionar en el país, lo que nos es útil. Así - aspiramos a nuestra autodeterminación tecnológica. Para ello manejamos la orientación de los incrementos presupuestales y desde luego contamos con la comunidad científica...

Ratificó el compromiso asumido con los maestros de México de establecer la que hemos llamado Universidad Pedagógica, sistema con el que culmina la capacitación de quienes capacitan. No se trata de degradar a las escuelas normales, sino de crear el foro adecuado para albergar el esfuerzo nacional para enseñar a aprender, investigar y difundir la pedagogía.

Los objetivos y estrategias del Plan quedan enlistados en cuatro secciones.

Para fortalecer el carácter democrático y popular de la - educación, búscase la igualdad de oportunidades al grado de proponer la obligatoriedad de la escuela secundaria, lo que será factible como el propio incremento en los otros niveles

escolares, aprovechando al máximo los sistemas abiertos de enseñanza.

La explosión escolar coloca al Gobierno en una situación delicada que, para hacerle frente, ha de recurrir a tácticas variadas: 1a.) Ver de limitar el crecimiento de la población. 2a) Tecnificar los métodos de enseñanza. 3a) Utilizar la llamada educación paralela. 4a) Fomentar la enseñanza abierta. 5a.) Propiciar el desarrollo de las instituciones de enseñanza privada...

6.18. La Universidad Pedagógica Nacional.

El 25 de agosto de 1978, al fin, fue creada la Universidad Pedagógica Nacional. La idea de fundarla data de tiempo atrás. El actual presidente de la República se había incluso comprometido en su campaña electoral a realizar tal proyecto que, de un lado, apoyaron los líderes del Sindicato Nacional de Maestros, y combatieron, de otro, los estudiantes de las escuelas normales del país, la Escuela Normal Superior, a la cabeza.

Funciones: la U.P.N., se crea por decreto presidencial como institución pública de educación superior con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Tiene por finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior, encaminados a la formación de profesionales de la educación atenta a las necesidades del país.

El artículo 30., del mencionado decreto le señala una triple función:

I. Docencia de tipo superior.

- II. Investigación científica en materia educativa y disciplinas afines, y
- III. Difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura en general

La U.P.N., no es una institución descentralizada, menos autónoma. Es, de acuerdo a la terminología jurídica en uso, una institución desconcentrada.

6.19. La Educación a Fines de 1978

En el segundo informe por el Presidente López Portillo, se reitera el lema de la educación para todos. Se pretende brindar educación básica a todos los niños en edad escolar, castellanizar a los monolingües, así como propiciar la capacitación y la formación profesional permanente de la creciente demanda de educación media superior, que ha presionado angustiosamente al sistema, ha resultado un perceptible deterioro en su calidad, un rebasamiento de sus sistemas y procedimientos administrativos, y un agudo problema de financiamiento que se agrava día a día. La magnitud del problema, obligó al Gobierno Federal a emprender una amplia acción de racionalización - que respetando la autonomía, impulsó el Plan Nacional de Educación Superior, elaborado por las instituciones que la imparten.

Dentro del plan de reforma administrativa emprendida por el Gobierno, se crean delegaciones estatales. Se ha iniciado la desconcentración, tiene como objeto principal, adecuar el servicio a las necesidades particulares de los habitantes de las diversas regiones; establecer una coordinación operativa y contribuir a la formación de técnicos en la materia, para

que los Estados puedan, a la brevedad posible, imprimir sus propias ideas y características, como ingrediente sustancial de sus planes de estudio de todos los tipos y niveles.

El propósito del presente régimen, es hacer llegar los beneficios de la cultura y la recreación a toda la población, - principalmente a los grupos marginados de la ciudad y del campo y a los jóvenes, que representan más de la mitad de los mexicanos. También se ha desarrollado una amplia labor de difusión de la cultura y fomento de las actividades artísticas, particularmente dirigida a los estratos menos favorecidos.

Se orientan las actividades en materia de investigación - científica, hacia la autodeterminación tecnológica, entendida ésta como la capacidad del país para decidir, en función de - las prioridades nacionales qué, tecnologías desarrollar, y - cuáles adaptar del exterior.

Se realiza un programa para unir oferta y demanda de tecnología y vincular así, la ciencia, la docencia y la producción

6.20. El C.N.E.P.T.

La educación tecnológica toma sitio de prioridad en el plan A tal efecto, confirmándolo se crea por Decreto Presidencial en enero de 1979, una nueva institución para preparar técnicos de nivel medio. El C.N.E.P.T., o sea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. De inmediato se organizan - ocho planteles de este colegio en el D.F. Los cursos tendrán una duración de cuatro años y podrán inscribirse en él alumnos que hayan terminado el ciclo de Enseñanza Secundaria.

7. CONCLUSIONES

Este trabajo, representa el estudio e investigaciones del desarrollo de la Educación en México, conforme a las diversas etapas históricas. De ahí la importancia del camino adecuado para descubrir los campos culturales del ayer y de hoy; ya que la educación actual de nuestro país no la podríamos comprender fuera de su historia sin un estudio de sus ideales, de su política, de sus instituciones, del pasado inmediato, etc., ya que se comprende de una forma más profunda y penetrante la historia de un pueblo cuando se le ubica en el dilatado campo de los acontecimientos.

Con el presente trabajo trato de exponer lo peculiar y característico de la cultura de nuestro país. Ya que México como cada una de las demás naciones, es heredero de fecundas realizaciones pretéritas; ha nacido y se ha ido formando con materiales del pasado, tomando en cuenta que, las nuevas aportaciones de la cultura humana constituyen momentos de equilibrio entre lo pasado y el presente; con esto he tratado de destacar los grandes tipos históricos de la educación nacional desde la época independiente hasta el presente.

Durante la Educación en la Época Independiente, apareció el movimiento libertador de 1810 como la más grande cátedra de civismo que haya contemplado nuestro país, tomando en cuenta la época y circunstancias que rodearon la Independencia de México.

Tanto la cultura como la educación tuvieron la necesidad de inventar métodos de enseñanza más racionales, prácticos y eficaces en la instrucción elemental y superior.

La Compañía Lancasteriana, fué la primera institución en

México que se preocupó del grave y delicado problema de la enseñanza primaria popular.

En 1833, los libertadores tuvieron la oportunidad de llevar a cabo la reforma educativa de don Valentín Gómez Farías, la cual se imponía, ya que la necesidad de educación popular era sentida por todos.

La aportación político-educativa de Gómez Farías reside en haber dado al Estado la importancia debida en la tarea de la educación del pueblo, haciendo intervenir al gobierno en el control y administración de ésta, y en haber modernizado las viejas instituciones docentes.

El 26 de octubre de 1842, Santa Anna, expidió un decreto muy importante en el que declaraba la educación obligatoria de los 7 a los 15 años y la cual debía ser gratuita.

La Constitución de 1857, consagró la libertad de enseñanza en el artículo 30., en el cual se expresaba que la enseñanza es libre. Históricamente la doctrina de la libertad de enseñanza hizo su aparición entre nosotros para garantizar la libre expresión de las nuevas doctrinas filosóficas y los descubrimientos de las ciencias. Su principal objetivo era el de liberar la enseñanza de las trabas de una tradición retardataria que le impedía desarrollarse en consecuencia con el progreso de la época.

El iniciador de la enseñanza objetiva y el positivismo pedagógico en México fue don Gabino Barreda, corriente que tuvo una gran influencia, sobre todo en la educación secundaria.

Durante el porfiriato, los más destacados políticos y pedagógicos de la educación, lograron crear importantes y fecundas

instituciones. Gracias a los pedagogos Enrique Laubscher y - Enrique C. Rébsamen, apareció la Escuela Modelo de Orizaba; la cual tuvo excelentes repercusiones en todas partes.

Baranda y Sierra, tomaron a su cargo la orientación política y social de la enseñanza durante la época porfiriana; habiendo logrado el nacimiento de importantes instituciones pedagógicas como lo fueron: Escuelas Normales, Congresos de Instrucción, Consejo Superior de Educación, Restablecimiento de la Universidad, etc.

El 10., de junio de 1911, el Congreso Federal aprueba el - proyecto de ley que entra en vigor y el cual hace posible la creación de las escuelas rudimentarias, las que a su vez tenían como meta: 1o) Enseñar a hablar, leer y escribir el idioma castellano, y 2o) Ejecutar las operaciones aritméticas fundamentales.

Después del triunfo del constitucionalismo y conforme al - Plan de Guadalupe, el señor Carranza convocó a elecciones para formar el Congreso de la Unión y de esta manera, hacer realidad los ideales de transformación política, económica y social por lo que lucharon los diversos grupos revolucionarios. Por ello se estimó reformar la Constitución de 1857, habiendo se reformado los artículos 3o. Constitucional, 27, 123 y algunos otros que protegen al trabajador y dan carácter a la educación nacional.

Referente al artículo 3o., Venustiano Carranza, pedía la - libertad de enseñanza, con carácter laico, además de obligatoria y gratuita.

En el artículo 123, se especificó la obligación de que tan

to las empresas agrícolas como industriales, debían sostener escuelas para los hijos de sus trabajadores.

En julio de 1921, el gobierno del general Alvaro Obregón, estableció la Secretaría de Educación Pública, a cuyo frente quedó el Lic. Vasconcelos, el cual logró interesar a la nación en los problemas educativos en el sentido de reivindicación social que sirviera por igual a todas las clases sociales.

El Ministro Vasconcelos, modificó sus orientaciones y mejoró sus métodos. Creó la escuela técnica para capacitar técnicos y obreros calificados, se fundó la escuela agrícola, para mejorar los procedimientos de cultivo, así como las misiones culturales que formaron al maestro misionero que llevó la enseñanza a las más lejanas regiones del país e implantó la escuela rural.

De 1940 en adelante, la educación de México fue adquiriendo nuevas modalidades, habiendo sobresalido dos series de sucesos importantes: 1o.) Las nuevas orientaciones en todos los ramos de la administración del presidente Avila Camacho, y 2o.) La preocupación por rescatar de su pobreza a las instituciones docentes de la República y mejorar en lo posible, las condiciones de vida de los maestros.

El presidente Manuel Avila Camacho vió en la educación la base para modelar al México del futuro.

La Ley Orgánica de Educación Pública, expedida en diciembre de 1941, resolvió entre otros, los problemas relativos a la formación y preparación del magisterio. Habiéndose fundado la Escuela Normal Superior, la Escuela Nacional de Especialis

tas y la Escuela Nacional de Bibliotecarios.

Jaime Torres Bodet, integró las tareas de la Secretaría y les dió un sentido nacional. Promulgó el 21 de agosto de 1944 la Ley de Emergencia para la Campaña Nacional contra el Analfabetismo.

En diciembre de 1958, fué llamado por segunda vez al Ministerio de Educación. En esta ocasión enfrenta el problema de la educación primaria a través del Plan de Once Años. Este proyecto; la demanda de maestros, escuelas y demás factores, será atendida progresivamente, hasta lograr en 1971 su cabal resolución.

El gobierno de López Mateos, creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, mediante el decreto del 12 de febrero de 1959, y mediante un acuerdo girado, se hacía saber que los libros de Texto Gratuito son los aprobados como obligatorios para la enseñanza.

Para intensificar la enseñanza, en 1964 se creó el Servicio de Promotores Culturales, los cuales debían activar la enseñanza de la lengua nacional.

En agosto de 1963, se inauguraron los primeros Centros de Capacitación para el Trabajo, para todos aquéllos que no podían continuar con sus estudios secundarios y superiores. Con este nuevo programa, se brindaba la oportunidad al pueblo de educarse mediante la práctica del trabajo.

Digna de elogio fué la idea de reformar la Ley Orgánica de Educación en 1966, dado que esta ley y demás ordenamientos están urgidos de cambios tanto en lo técnico como en lo administrativo, ya que todavía hasta fines de 1970 no se había

realizado tan necesario proyecto.

La demanda de educación se ha resuelto (en parte), por la llamada escuela abierta en todos los tipos de instituciones y niveles.

El Plan Nacional de Educación actual, se ha trazado cuatro propósitos: 1o.) Afirmar el carácter democrático y popular de la educación. 2o.) Elevar su eficiencia para promover el desarrollo integral del hombre. 3o.) Vincular más estrechamente el servicio educativo al proceso del desarrollo. y 4o.) Comprometer el servicio educativo al proceso de desarrollo y comprometer en esta obra la responsabilidad de todos.

La Universidad Pedagógica Nacional, fue creada el 25 de agosto de 1978 por Decreto Presidencial como institución pública de educación superior, con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

La Universidad Pedagógica Nacional, tiene por finalidad - prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior, encaminados a la formación de profesionales de la educación, atenta a las necesidades del país.

El artículo 3o., de dicho decreto le señala una triple función:

- I. Docencia de tipo superior.
- II. Investigación científica en materia educativa y disciplinas afines, y
- III. Difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura en general.

Es indudable que la historia de la educación orienta al educador, lo guía en su propia práctica, siempre y cuando ejercite su juicio, estime la relación que existe entre las diversas teorías y seleccione el mejor material.

Debemos recoger con pasión las ideas directrices del proceso educativo y comprender las bases socio-económicas, políticas y culturales que van transformando la educación en los distintos períodos. Reconocer los valores pedagógicos creados en el curso de la historia, para que estén en actitud de examinar lo que todavía puede admitirse como vigente de las realizaciones pretéritas y de las concepciones de los grandes educadores.

No puede concebirse una doctrina pedagógica, ni una gran reforma, sin un conocimiento general de los hechos y de las teorías del pasado; dado que la historia de la educación describe y explica en sucesión temporal la vida de la educación, sin perder de vista los preceptos jurídicos que han tratado de regularla, así como las técnicas educativas que buscan su interpretación y realización del mejor modo.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Aguirre Santoscoy Ramiro. Historia Sociológica de la Educación. S.E.P. Departamento de Bibliotecas. México 1963
- 2.- Acevedo de Fernando. Sociología de la Educación. Fondo de Cultura Económica. México 1975
- 3.- Arias Almaraz Camilo. Historia de la Educación en México. S.E.P. Tomos I y II. México 1962
- 4.- Barbosa Heló Antonio. Cien Años de la Educación en México
- 5.- Bravo Ugarte José. La Educación en México. Colección México Histórico. 1965.
- 6.- Emma Martínez Dueñas. Historia de la Educación en México. Tomos I y II. S.E.P. México 1962
- 7.- Jakson W. M. Inc. Editores. Conjunto de conocimientos para la Formación Autodidáctica. México, D.F.
- 8.- Larroyo Francisco. Historia Comparada de la Educación en México. Editorial Porrúa S.A. México 1970
- 9.- Larroyo Francisco. Historia General de la Pedagogía. Editorial Porrúa S.A. 1976
- 10.- México y la Cultura. S.E.P. 1946
- 11.- Porrúa Editorial. La ciencia de la Educación. 11a. Edición.
- 12.- Salvat Mexicana de Ediciones S.A. de C.V. Enciclopedia Historia de México. Tlacopan Edo. de México. 1979
- 13.- Tirado Bendí Domingo. Educadores de México. S.E.P. 1955
- 14.- Vázquez de Knauth Josefina. Nacionalismo y Educación en México. El Colegio de México. 1975.